

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ JEP

**“SOY JEP Y ME SUMO A LA
SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL”**

Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Septiembre 2023

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	11
2.	DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	13
2.1	RESEÑA HISTÓRICA	13
2.2	PUNTOS DE CONTACTO Y CANALES DE COMUNICACIÓN.....	13
2.3	DESCRIPCION DE LA ENTIDAD	14
2.4	FUNCIONES DE LA JEP.....	15
2.5	OBJETIVOS JEP	16
2.6	UBICACIÓN	16
2.7	SEDES ADMINISTRATIVAS	17
2.8	RECURSO HUMANO	18
2.9	VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD	19
2.10	ESTRUCTURA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, JEP	20
3.	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.....	25
3.1	MARCO LEGAL.....	27
3.2	OBJETIVO GENERAL	29



3.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	29
3.4	DEFINICIONES.....	30
4.	PLANIFICACIÓN.....	35
4.1	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)	35
4.1.1	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	35
4.1.1.1	Análisis de grupos de interés.....	35
4.1.1.2	Análisis del problema.....	36
4.1.1.3	Análisis de objetivos.....	37
4.1.1.4	Estructura analítica del proyecto.....	38
4.2	VALORACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES (MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES ANEXO 1)	39
4.2.1	REVISAR LAS LABORES REALIZADAS EN CADA PROCESO O ÁREA DE LA JEP	39
4.2.2	IDENTIFICAR ASPECTOS, EFECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.....	40
4.2.3	NIVEL DEL IMPACTO AMBIENTAL (NIA)	42
4.2.4	CONTROLES	43
4.3	CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO	44
4.3.1	ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA	44
4.3.2	CONTAMINACIÓN VISUAL.....	44
4.3.3	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	45
4.3.4	CONTAMINACIÓN AUDITIVA (RUIDO)	45



4.3.5	ATMÓSFERA.....	46
4.3.6	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.....	46
4.3.7	TOPOGRAFÍA Y LOCALIZACIÓN.....	46
4.3.8	CLIMA	46
4.3.9	HIDROGRAFÍA.....	47
4.3.10	FLORA	47
4.3.11	FAUNA.....	48
4.3.12	PAISAJE.....	48
4.3.13	ZONAS DE RIESGO AMBIENTAL.....	48
4.4	CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES.....	49
4.4.1	AGUA	49
4.4.2	ENERGÍA	50
4.4.3	RESIDUOS SÓLIDOS	51
4.4.4	RESIDUOS ESPECIALES.....	52
4.4.5	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL.....	53
4.4.6	VENTILACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS.....	53
4.4.7	SISTEMA CONTRA INCENDIO	54
5.	GESTION AMBIENTAL PIGA JEP	55
5.1	EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	56
5.2	ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN.....	57

5.3	RECURSOS NECESARIOS	57
6.	PROGRAMAS ESTRATEGICOS DEL PIGA JEP	58
6.1	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA	58
6.1.1	OBJETIVOS	58
6.1.1.1	General.	58
6.1.1.2	Específicos.....	59
6.1.2	ALCANCE.....	59
6.1.3	LÍNEA BASE DEL RECURSO.....	59
6.1.4	META.....	60
6.1.5	PLAN DE ACCIÓN	61
6.2	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA.....	63
6.2.1	OBJETIVOS	63
6.2.1.1	General	63
6.2.1.2	Específicos.....	63
6.2.2	ALCANCE.....	64
6.2.3	LÍNEA BASE DEL RECURSO.....	64
6.2.4	META.....	64
6.2.5	METODOLOGÍA.....	65
6.3	PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	66
6.3.1	OBJETIVOS	67



6.3.1.1	General	67
6.3.1.2	Específicos.....	67
6.3.2	ALCANCE.....	67
6.3.3	LÍNEA BASE.....	68
6.3.4	METAS.....	71
6.3.5	PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA RESIDUOS	71
6.4	PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE	72
6.4.1	OBJETIVOS	73
6.4.1.1	General	73
6.4.1.2	Específicos.....	73
6.4.2	ALCANCE.....	73
6.4.3	PLAN DE ACCIÓN	74
6.4.4	DEFINICIONES.....	74
6.4.5	INDICADORES	76
6.4.6	METODOLOGÍA.....	76
6.5	PROGRAMA DE PRACTICAS SOSTENIBLES	78
6.5.1	LINEA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	79
6.5.1.1	Objetivo	79
6.5.1.2	Meta	79
6.5.1.3	Indicador	79



6.5.2	LINEA A MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.....	79
6.5.2.1	Objetivo	79
6.5.2.2	Meta	79
6.5.2.3	Indicador	79
6.5.3	ALCANCE.....	80
6.5.4	TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	80
6.5.5	MARCO REFERENCIAL	82
6.5.5.1	Gases Efecto Invernadero	82
6.5.5.2	Actividades a realizar.....	82
6.5.5.3	Aplicación Huella de carbono (ANEXO 2)	83
6.5.5.4	Implementación de programas anexos.....	83
6.5.6	PLAN DE ACCIÓN	83
7.	ARTICULACIÓN ODS Y PIGA -JEP	84
7.1	¿QUE SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE?.....	84
7.2	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO OBJETIVO No 6.....	84
7.3	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE OBJETIVO No 7	85
7.4	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE OBJETIVO No 12	86
7.5	ACCIÓN POR EL CLIMA OBJETIVO No 13.....	87
7.6	DESARROLLO SOSTENIBLE OBJETIVO No 15	88
7.7	PAZ JUSTICIA DE INSTITUCIONES SOLIDAS.....	88

7.8	ARTICULACIÓN POR OBJETIVOS	89
8.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	93
9.	COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	94

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Ubicación Edificio JEP.	17
Ilustración 2.	Crecimiento Planta de Personal.	19
Ilustración 3.	Organigrama	21
Ilustración 4.	Mapa de procesos.	24
Ilustración 5	Árbol de problemas	37
Ilustración 6.	Árbol de objetivos	38
Ilustración 7.	Edificio JEP.	44
Ilustración 8.	Registro fotográfico de baños tipo de la entidad.	50
Ilustración 9-	Iluminación Áreas de trabajo.	51
Ilustración 10.	Puntos ecológicos.	52
Ilustración 11.	Sistema contra incendio edificio JEP.	54
Ilustración 12.	Modelo de programas ambientales JEP.	55
Ilustración 13.	Logo del programa de ahorro y uso eficiente de agua	58
Ilustración 14.	Ilustración logo y eslogan del programa, elaboración Propia -JEP	63
Ilustración 15.	Ilustración logo y eslogan del programa, elaboración Propia -JEP	66
Ilustración 16.	Caracterización de Residuos JEP	69
Ilustración 17.	Ilustración logo y eslogan del programa, elaboración Propia -JEP	72
Ilustración 18.	Ilustración logo y eslogan del programa	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Puntos de contacto.	14
Tabla 2. Personal 2018 a 2020.....	18
Tabla 3. Cuadro automotor JEP.....	19
Tabla 4. Extensión.	40
Tabla 5. Permanencia.....	41
Tabla 6. Probabilidad.....	41
Tabla 7. Momento.....	41
Tabla 8. Reversibilidad.....	42
Tabla 9. Interpretación del Nivel de impacto Ambiental.....	42
Tabla 10. Consumos de agua del edificio JEP	49
Tabla 11. Consumo de energía JEP	50
Tabla 12. Recolección de residuos sólidos	52
Tabla 13. Inventario elementos de las instalaciones de la JEP.....	53
Tabla 14. Datos del consumo de agua en la institución.....	59
Tabla 15. Indicadores de consumo de agua año 2018 y 2019.....	60
Tabla 16. Metas anuales del programa.....	60
Tabla 17. Metodología, y cronograma para el PUEEA	61
Tabla 18. Indicadores programa.	61
Tabla 19 Indicadores de consumo de energía	64
Tabla 20. Metas anuales del programa.....	65
Tabla 21. Metodología y cronograma PAUEE	65
Tabla 22. Plan de acción del programa	66
Tabla 23. Producción de Residuos JEP Año 2019.	68

Tabla 24. Indicadores gestión de residuos.....	70
Tabla 25. Clasificación de Residuos Decreto 2676 de 2000.....	70
Tabla 26. Plan de acción programa de residuos sólidos.....	71
Tabla 27. Plan de acción programa de consumo.	74
Tabla 28 . Indicadores	76
Tabla 31. Cronograma de actividades.....	76
Tabla 30. Responsabilidades de la huella de carbono.....	83
Tabla 31. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 6.....	84
Tabla 32. Energía asequible y no contaminante ODS No 7.....	85
Tabla 33. Producción y consumo responsable ODS No 12	86
Tabla 34. Acción por el clima ODS No 13.....	87
Tabla 35. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS No 15.....	88
Tabla 36 Paz Justicia de Instituciones Solidas ODS No16.....	88
Tabla 34. Compatibilidad con el plan de gestión ambiental.....	94

1. INTRODUCCIÓN

La Jurisdicción Especial para la Paz - JEP es una entidad del orden nacional comprometida con el medio ambiente y las buenas prácticas, razón por la cual toma como iniciativa adoptar un instrumento de planeación como el “Plan Institucional de Gestión Ambiental”(PIGA), con el cual pretende implementar en sus procesos productivos prácticas de conservación y preservación de los recursos naturales de forma sostenible, como una estrategia ambiental, disminuyendo con estas prácticas los posibles impactos negativos que se generan en el ejercicio de sus funciones.

El diagnóstico del PIGA, se realiza por medio de dos metodologías específicas:

1. Metodología del Marco Lógico (MML): Metodología de participación interdisciplinaria, que permite reconocer de manera expedita los objetivos y programas en los que se debe concentrar el PIGA.
2. Matriz multicriterio y aspectos e impactos ambientales: identifica los aspectos ambientales y los procesos en los cuales se debe enfocar el PIGA.

Las herramientas descritas permiten integrar conceptos ambientales a la gestión general de la JEP, otorgando así un valor estratégico y competitivo.

Con el propósito de minimizar la contaminación generada en los procesos productivos de la JEP y con el fin de dar cumplimiento a las funciones misionales de la entidad y la normatividad ambiental correspondiente a la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de ambiente, *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento ambiental del PIGA”*, teniendo en cuenta que todos tenemos la responsabilidad social ambiental como servidores públicos, contratistas, proveedores y agentes implicados, en proteger los recursos naturales del país, a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, se documentarán los siguientes programas:

- Ahorro y uso eficiente de agua
- Ahorro y uso eficiente energía
- Prácticas sostenibles,
- Consumo sostenible
- Programa de Gestión de Residuos sólidos.



Dichos programas responden al principio de sostenibilidad, el cual pretende satisfacer las necesidades de las poblaciones actuales, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

2. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

2.1 RESEÑA HISTÓRICA

La Jurisdicción Especial para la Paz, fue creada mediante Acto Legislativo 01 del 4 de abril del año 2017, como una entidad sujeta a un régimen legal propio, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, encargada de administrar justicia de manera transitoria y autónoma, para conocer en forma preferente y exclusiva las conductas cometidas con anterioridad al primero de diciembre de 2016, por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado, en especial respecto a conductas consideradas graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario o graves violaciones de los Derechos Humanos.

Los objetivos constitucionales de la JEP son satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas; contribuir al logro de una paz estable y duradera; y adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno mediante la comisión de las mencionadas conductas. .

Este trabajo se enfoca en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados. En particular podrá conocer de los delitos que hubieren cometidos los excombatientes de las FARC-EP, miembros de la fuerza pública, otros agentes del estado y actores civiles.

2.2 PUNTOS DE CONTACTO Y CANALES DE COMUNICACIÓN

La Jurisdicción Especial para la Paz JEP cuenta con diferentes canales de comunicación los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 1. Puntos de contacto.

JURISDICCIÓN	COLOMBIA
SEDE PRINCIPAL	Bogotá Carrera 7 N° 63- 44
GRUPOS REGIONALES	Medellín, Turbo, Quibdó, Pasto, Florencia, Neiva, Villavicencio, Bucaramanga, Cúcuta, Valledupar y Sincelejo.
INSTAGRAM	https://www.instagram.com/JEP_Colombia/
TWITTER	https://twitter.com/JEP_Colombia
FACEBOOK	https://www.facebook.com/ColombiaJEP/
E-MAIL	info@jep.gov.co
CONMUTADOR	(+5) 4846980 Opción 3
FAX	N/A

2.3 DESCRIPCION DE LA ENTIDAD

Plataforma estratégica¹.

Misión

Nuestra misión es administrar justicia para consolidar la transición hacia la paz y restaurar el tejido social, garantizando los derechos de las víctimas y la seguridad jurídica de los comparecientes, con enfoque territorial, diferencial y de género.

Visión

Nuestra visión a 2033 es haber hecho justicia, esclareciendo y estableciendo las responsabilidades penales individuales sobre los crímenes más graves y representativos cometidos durante el conflicto armado colombiano y resolviendo la situación jurídica de todos los comparecientes a la JEP, contribuyendo así a la construcción de la paz y la reconciliación nacional.

¹ Acuerdo AOG 022 de marzo de 2019. Que adopta la plataforma estratégica de la JEP.

2.4 FUNCIONES DE LA JEP²

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016.

Los objetivos constitucionales de la JEP son satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia; ofrecer verdad a la sociedad colombiana; proteger los derechos de las víctimas; contribuir al logro de una paz estable y duradera; y adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno mediante la comisión de las mencionadas conductas.

Conformación: *“La Jurisdicción estará compuesta por la Sala de Reconocimiento Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, la Sala de Definición de las situaciones jurídicas, salas que desarrollarán su trabajo conforme a criterios priorización elaborados a partir la gravedad y representatividad los delitos y del grado de responsabilidad en los mismos; la Sala de Amnistía o Indulto; el Tribunal para la Unidad Investigación y Acusación, y la Secretaria La Jurisdicción contará además con un Presidente”.*

“El Tribunal es el órgano de cierre y la máxima instancia de la Jurisdicción Especial la Paz. Estará conformado por dos secciones de primera instancia, una Sección de Revisión de Sentencias, una Apelación y la Sección de Estabilidad y Eficacia”

“La Unidad de Investigación y Acusación realizará las investigaciones correspondientes y adelantará el ejercicio de la acción penal ante el Tribunal para la Paz, para lo cual podrá solicitar la colaboración de la fiscalía general de la Nación y establecer acuerdos de cooperación con esta. Igualmente podrá solicitar a otros órganos competentes del Estado o a organizaciones de Derechos Humanos y de víctimas, que informen hechos sobre los cuales no se cuente con información suficiente”

² Acto Legislativo 01 de 2017
y Ley Estatutaria 1957 de 2019.

“La Secretaría Ejecutiva se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la Jurisdicción Especial para la Paz. El Secretario Ejecutivo podrá adoptar medidas cautelares anticipadas para preservar documentos relacionados con el conflicto armado, conforme a la ley.”
“....

2.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS JEP³

- ✓ **Primer objetivo estratégico:** Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción.
- ✓ **Segundo objetivo estratégico:** Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP.
- ✓ **Tercer objetivo estratégico:** Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP.
- ✓ **Cuarto objetivo estratégico:** Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación.
- ✓ **Quinto objetivo estratégico:** Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción.

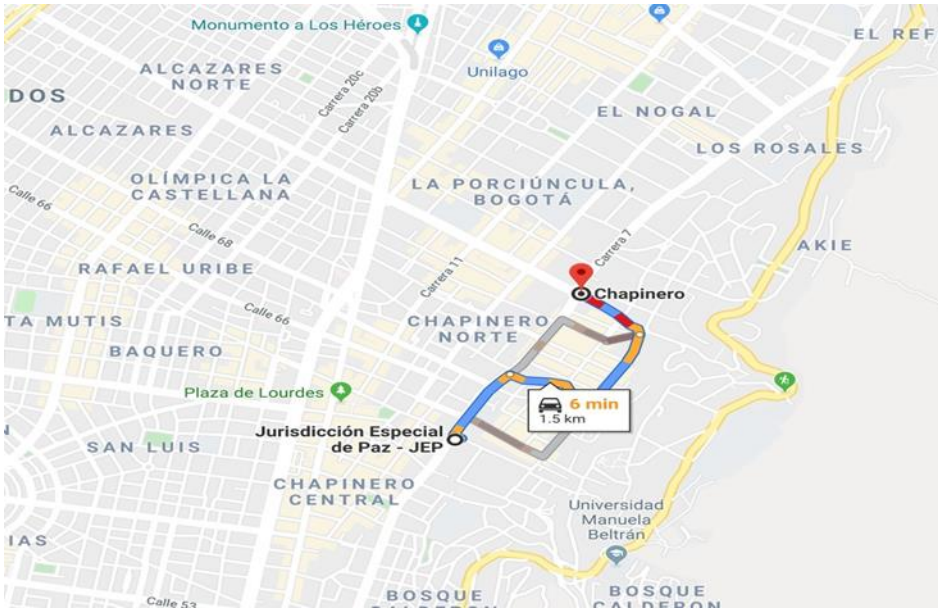
2.6 UBICACIÓN

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en la localidad de Chapinero, en la Cra. 7 #63-44, UPZ No. 99

³ Acuerdo AOG 043 de octubre de 2020. Que adopta el Plan Estratégico Cuatrienal de la JEP 2019-2022, teniendo como antecedente el acuerdo 022 de 2019, que adoptó la plataforma estratégica de la JEP, incluidos sus objetivos estratégicos.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm, en jornada continua.

Ilustración 1. Ubicación Edificio JEP.



Fuente: Google maps

2.7 SEDES ADMINISTRATIVAS

La JEP actualmente no cuenta con otras sedes físicas a nivel nacional, pero según Acuerdo AOG 012 del 31 de marzo 2023, se crean los grupos territoriales de manera transitoria de la Jurisdicción Especial para la Paz, con la finalidad de ampliar la presencia y cobertura en otras ciudades y municipios, descentralizando y promoviendo el fácil acceso de las víctimas, los cuales se relacionan a continuación:

- **Bogotá:** Cundinamarca, Boyacá, Amazonas, San Andrés y Providencia
- **Pasto:** Nariño, Cauca y Valle del Cauca
- **Medellín:** Antioquia Eje cafetero,
- **Turbo:** Urabá Antioqueño, Chocoano sur de Córdoba
- **Bucaramanga:** Santander, Magdalena medio Antioqueño y Santandereano.
- **Villavicencio:** Meta, Casanare, Vichada, Guainía, Guaviare y Vaupés
- **Cúcuta:** Norte de Santander y Arauca.
- **Quibdó:** Chocó y norte Risaralda.
- **Florencia:** Caquetá y Putumayo.
- **Neiva:** Huila y Tolima.

- *Valledupar: Cesar*
- *Sincelejo: Sucre*

2.8 RECURSO HUMANO

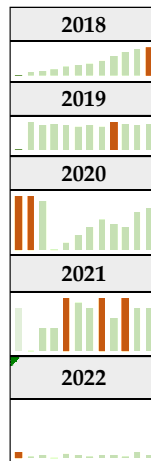
Desde su creación en el año 2018 y para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos, la JEP ha venido incrementando de manera progresiva su planta de personal tal y como se observa a continuación.

Tabla 2. Personal 2018 a 2023

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2018	33	136	195	222	283	353	392	450	560	698	754	801
2019	801	881	875	876	875	869	875	870	882	877	875	878
2020	877	877	876	863	865	867	869	871	870	869	873	874
2021	876	867	872	872	878	877	876	878	874	878	876	876
2022	881	870	872	868	877	873	870	875	872	871	879	874
2023	874	865	864	868	947	999	1068	1140	1193	1217		

Fuente: Subdirección de Talento Humano de la JEP

Ilustración 2. Crecimiento Planta de Personal.



2.9 VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD

La JEP cuenta con un parque automotor de 61 vehículos nuevos suministrados por la Unidad Nacional de Protección (UNP) en marco de un convenio 846 de 2022, se describen a continuación según sus características:

Tabla 3. Cuadro automotor JEP

MARCA	MODELO	COMBUSTIBLE	CANTIDAD
TOYOTA	2021	GASOLINA	2
	2022	GASOLINA	12
	2021	DIESEL	11
	2022	DIESEL	27
MITSUBISHI	2019	GASOLINA	2
	2020	GASOLINA	1
	2021	GASOLINA	1
JEEP	2020	GASOLINA	1
CHEVROLET	2022	GASOLINA	3
JAC	2022	GASOLINA	1

Fuente: Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Se puede observar que el parque automotor que utiliza la JEP, no supera los dos años de uso y en su mayoría son vehículos que utilizan gasolina como combustible. De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Recursos Físicos estos vehículos suman un recorrido aproximado de 900.000 (novecientos mil Kilómetros).

2.10 ESTRUCTURA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, JEP⁴

La Jurisdicción Especial para la Paz está compuesta por los siguientes órganos y dependencias:

- Órgano de Gobierno
- Presidencia

- **Salas de justicia, la JEP tiene tres Salas de Justicia, conformadas por 18 magistrados.**
 - Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas
 - Sala de Amnistía o Indulto
 - Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

- **El Tribunal para la Paz está integrado por cuatro secciones conformadas por 20 Magistrados**
 - Sección de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad de los Hechos y Conductas
 - Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad
 - Sección de Revisión de Sentencias
 - Sección de Apelación

- **Unidad de Investigación y Acusación**

- **Secretaría Ejecutiva**

⁴ Ley Estatutaria 1957 de 2019, Acuerdo AOG 036 de 2018 y Acuerdo ASP No. 001 de 2020 (Artículos 5 y 6 entre otros).

- **Secretaría Judicial**
- **Grupo de Análisis de Información (GRAI)**

De manera adicional se cuenta con las comisiones y comités que fueron creados por el Reglamento General de la JEP (Acuerdo ASP No. 001 del 02 de marzo de 2020)

Comisión territorial y ambiental

Comisión género

Comisión participación

Comisión de implementación de política de justicia transicional

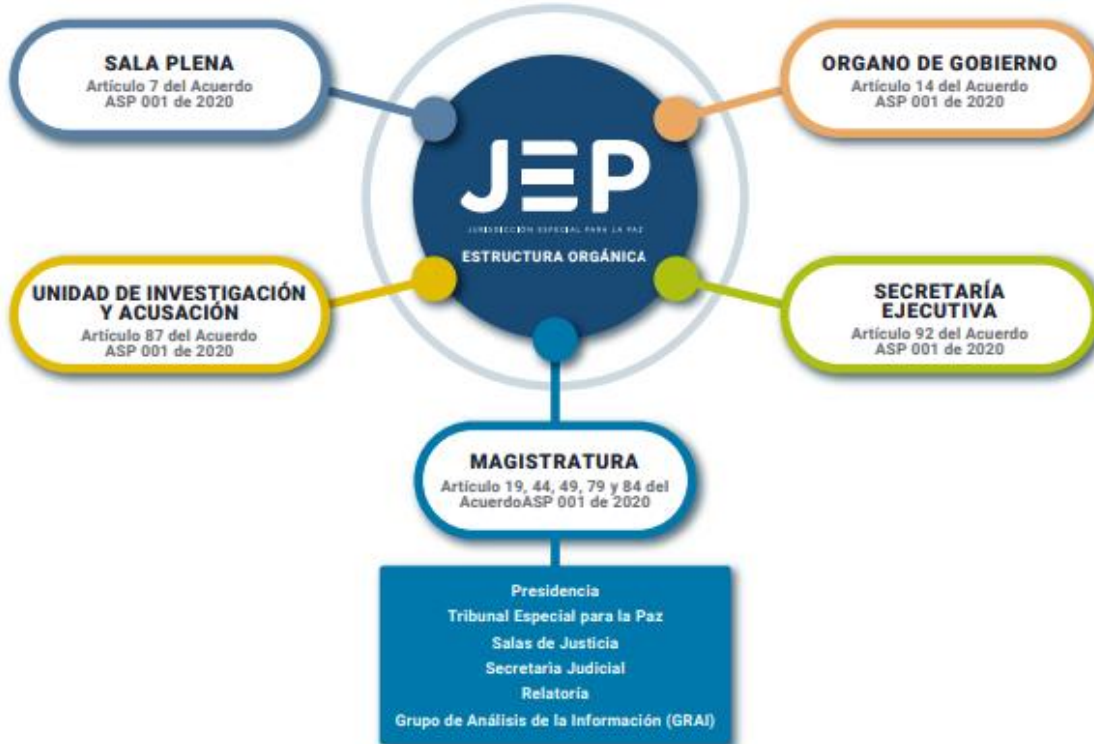
Comité de Coordinación Interinstitucional del SIVJRNR

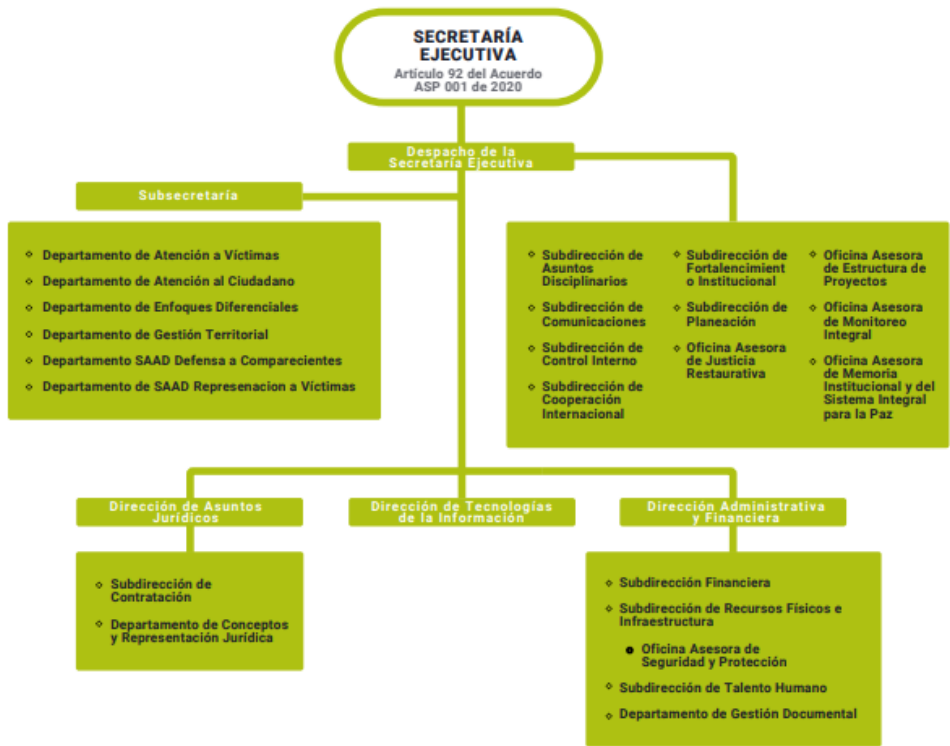
Comité para el Código de Integridad

ORGANIGRAMA

Ilustración 3. Organigrama

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA JEP





Fuente página web JEP

Ilustración 4. Mapa de procesos.



Fuente Subdirección de Fortalecimiento Institucional

3. *POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ*

A partir del 2019 la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (**JEP**), cuenta con dos profesionales con el fin de desarrollar el instrumento denominado Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), con el propósito de impulsar el compromiso y respeto de los procesos naturales, protegiendo la biodiversidad, los ecosistemas, el medio ambiente y todos los elementos que lo componen, buscando mitigar el impacto ambiental de las actividades de la entidad. Igualmente, esta iniciativa se encuentra enfocada a la prevención y control de la contaminación, mediante procesos, prácticas, uso sostenible de materiales y productos que la disminuyan y la controlen, bajo el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente y los lineamientos de los requisitos de la Norma de Calidad ISO 14001.

De acuerdo con lo anterior, la JEP integrará de forma progresiva los siguientes compromisos ambientales:

- ✓ Integrar de forma progresiva en todas las actividades los criterios ambientales de producción más limpia, de manera que se puedan garantizar las buenas prácticas sostenibles en las labores que se realizan en las diferentes áreas de la Jurisdicción Especial para la Paz.
- ✓ Realizar la implementación del PIGA, mediante comunicación, capacitación y sensibilización a todos los funcionarios de la JEP y grupos de interés internos y/o externos.
- ✓ Revisar los objetivos y metas ambientales anualmente.
- ✓ Aplicar los procesos necesarios que garanticen el control de los impactos ambientales y la reducción de la contaminación.
- ✓ Desarrollar técnicas y procesos ecoeficientes en procura de la conservación y protección de los recursos naturales de forma sustentable.

De acuerdo con lo anterior la JEP adopta los siguientes principios:



- **Principio de responsabilidad:** Es deber de los colaboradores, colaboradoras, contratistas y proveedores, proteger el entorno y reducir los impactos ambientales generados.
- **Principio de prevención:** Al interior de la JEP se deberá propender por prevenir, evitar y atenuar los impactos ambientales generados. (Ver anexo No. 1. Matriz de aspectos e impactos ambientales)
- **Principio de sustitución:** En los procesos de contratación que se realicen al interior de la JEP, se priorizaran aquellos proveedores que se encuentren alineados con políticas ambientales eficientes.
- **Principio de la coherencia:** Velar por la inclusión y articulación de la política ambiental en el desarrollo de las actividades de los servidores(as), contratistas y proveedores, así como en todas y cada una las dependencias de la JEP.
- **Principio de Mejora Continua:** Reconocer el mejoramiento continuo como un instrumento de gestión la cual permita alcanzar progresivamente, un mejor desempeño para cumplimiento de metas y objetivos proyectados.
- **Principio de Uso Eficiente de Recursos:** Hacer ahorro, uso eficiente y racional de recursos y elementos de oficina, así mismo la energía, el agua y las tecnologías, indispensables para el desempeño de su misión y la proyección a nivel social.
- **Principio de Cultura del Reciclaje y de la Reutilización.** Realizar separación en la fuente de forma responsable de los residuos y la reutilización de los materiales para ser potencialmente reintegrados al ciclo productivo.

3.1 MARCO LEGAL

Constitución Política

- **Artículo 79** Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
- **Artículo 80** El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Ley 23 de 1973: “Por el cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones”, cuyo objeto es prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente, y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables, para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del territorio nacional.

Ley 1252 de 2008: Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos.

Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Ley 373 de 1997: Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.

Decreto ley 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables RNR y de Protección al Medio Ambiente. Determina que el ambiente es

patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo y regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.

Decreto 948 de 1995: Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

Decreto 400 de 2004: Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades Distritales.

Decreto 4741 de 2005: Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Decreto 3450 de 2008: Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

Decreto 456 de 2008, PIGA: Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Decreto 509 de 2009 PACA: Por el cual se adopta el Plan de acción cuatrienal ambiental del Distrito Capital.

Decreto 444 de 2023 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.: Por el cual tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2023.

Resolución 1362 de 2007: (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial) Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.

Resolución 910 de 2008: (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial) Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 627 de 2016: (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial) Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.

Resolución 2184 de 2019: Expedida por el Ministerio de Ambiente, por la cual empezará a regir en el 2021 el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país.

3.2 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar estrategias ambientales que permitan cumplir con el 100% de los programas establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) mediante prácticas sostenibles y la disminución del impacto ambiental.

Propender por el uso racional y el cuidado de los recursos naturales en la JEP, mediante buenas prácticas ambientales, a fin de garantizar la sostenibilidad y la calidad del ambiente.

3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de gestión y sostenibilidad ambiental.
- ✓ Controlar los aspectos ambientales mediante estrategias de prevención de la contaminación.
- ✓ Promover una cultura ambiental involucrando a funcionarios, contratistas JEP y agentes implicados por medio de capacitaciones y sensibilizaciones para la sostenibilidad de los programas ambientales.
- ✓ Minimizar la generación de residuos sólidos producidos en la Entidad.
- ✓ Realizar una correcta separación en la fuente, clasificación, almacenamiento, reutilización y recuperación de residuos sólidos reciclables.



- ✓ Promover la participación de recicladores organizados para la recuperación de residuos sólidos.

3.4 DEFINICIONES.⁵

Agua potable:

Es aquella que, por reunir los requisitos organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos, puede ser consumida por la población humana sin producir efectos adversos a su salud.

Agua cruda:

Aquella que no ha sido sometida a ningún proceso de tratamiento.

Agua segura:

Aquella que sin cumplir algunas de las normas de potabilidad definidas en el presente decreto, puede ser consumida sin riesgo para la salud humana.

Análisis fisicoquímico del agua:

Es el que determinar características como la turbiedad, color, ph, olor, alcalinidad, dureza, sulfatos, nitritos, hierro, conductividad, cloro, fosfatos, etc.

Almacenamiento:

Es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final. (Decreto 1713 de 2002).

Aspecto ambiental:

Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

⁵ Definiciones obtenidas de la NORMA TÉCNICA GTC COLOMBIANA 24 de 2009-05-20 Gestión Ambiental. Residuos sólidos. guía para la separación en la fuente; Decreto 1713 de 2002 Ministerio de Ambiente Resolución 242 de 2015.

Basura:

Aquellos residuos que, al no tener valor comercial, requiere de tratamiento y de aún disposición final, por tanto, genera costos de disposición y no se reincorpora al ciclo económico y productivo.

Contaminación ambiental:

Presencia de componentes nocivos (ya sean químicos, físicos o biológicos) en el medio ambiente (entorno natural y artificial), que supongan un perjuicio para los seres vivos que lo habitan, incluyendo a los seres humanos.

Costos ambientales:

Efectos adversos de las actividades de producción y consumo que degradan y agotan los recursos naturales más allá de la capacidad de carga de los ecosistemas, generando una pérdida de sus funciones que afecta el bienestar de las personas y la sociedad.

Emisión atmosférica:

Vertido de determinadas sustancias a la atmósfera, provenientes de una fuente fija o móvil, las cuales pueden llegar a afectar la calidad del aire en un área local o regional

Entorno:

Se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global.

Gestión:

Actividades coordinadas para dirigir y controlar una entidad.

Gestor ambiental:

Servidor público que técnicamente adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental, para lo cual debe contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional.

Gestión integral:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones políticas, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de

evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

✚ Impacto ambiental:

Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

✚ Instrumento de planeación ambiental:

Elemento que orienta la gestión ambiental, con el propósito de propender por la sostenibilidad del territorio y la ciudad región a corto, mediano y largo plazo.

✚ Lixiviado:

Líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

✚ Medio ambiente:

Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

✚ Mejora continua:

Acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

✚ Punto ecológico: Zona especial claramente demarcada y señalizada, compuesta por recipientes de diferentes colores que reemplazan las comúnmente llamadas canecas de basura, ubicadas en diferentes lugares, empresa, lugares educativos etc.

✚ Recursos naturales:

Aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa o indirecta.

+ Residuo sólido:

Todo objeto, sustancia o elemento en estado sólido, que se abandona, bota ó rechaza, se clasifican en orgánicos, inorgánicos y peligrosos.

+ Reciclaje:

Son los procesos mediante los cuales se aprovechan y transforman los residuos recuperados y se devuelven a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

+ Residuo orgánico:

Todo desecho de origen biológico, que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo, por ejemplo: hojas, ramas, cáscaras y residuos de la fabricación de alimentos en el hogar.

+ Residuo inorgánico:

Todo desecho de origen no biológico, de origen industrial o de algún otro proceso no natural, por ejemplo: plástico, telas sintéticas, etc.

+ Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE):

Son los aparatos eléctricos o electrónicos en el momento en que se desechan o descartan. Este término comprende todos aquellos componentes, consumibles y subconjuntos que forman parte del producto cuando se descarta, salvo que individualmente sean considerados peligrosos, caso en el cual recibirán el tratamiento previsto para tales residuos.

+ Residuos peligrosos:

Todo desecho, ya sea de origen biológico o no, que constituye un peligro potencial y por lo cual debe ser tratado de forma especial, por ejemplo: material médico infeccioso, residuo radiactivo, ácidos y sustancias químicas corrosivas, etc.

+ Residuos aprovechables:

Son aquellos residuos que pueden ser reutilizados o transformados en otro producto, reincorporándose al ciclo económico y con valor comercial.

+ Reciclaje:

Proceso por el cual se recuperan materiales y se transforman en nuevos productos los cuales se separan en contenedores identificados por colores.

+ Reutilización:

Es la acción de volver a utilizar los bienes o productos. La utilidad puede venir para el usuario mediante una acción de mejora o restauración, o sin modificar el producto si es útil para un nuevo usuario.

+ Tratamiento y transformación:

La transformación de residuos implica la alteración física, química o biológica de los residuos.

+ Vertimiento:

Descarga final a un cuerpo de agua, a un alcantarillado o al suelo, de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido.

4. PLANIFICACIÓN

4.1 METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)

Esta metodología dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), no pretende reemplazar herramientas tales como la matriz de aspectos e impactos ambientales o los programas ya preestablecidos por la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Lo que busca es establecer los objetivos de manera clara y concisa, bajo la lupa de la Metodología de marco Lógico (MML), ya que gracias a sus ventajas establece la necesidad de promover e institucionalizar cuatro funciones básicas de planificación, como son la prospectiva o visión a largo plazo, la coordinación con las diferentes áreas de la entidad, la evaluación y la concertación estratégica.

Es así, como la Metodología de marco Lógico (MML) se integra con el marco de planeamiento estratégico, en los que se debe mantener la relación técnico funcional que es de vital importancia para el desarrollo del PIGA y sus programas. Dentro de esta relación existen tres niveles básicos como son i) conceptualización y diseño, ii) ejecución y iii) evaluación, los cuales deben complementarse, retroalimentarse y coordinarse a fin de lograr una dinámica coherente con los programas y metas a plantearse en la JEP.

4.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

4.1.1.1 Análisis de grupos de interés

El análisis de grupos de interés internos y/o externos, se establece desde las condiciones administrativas y organizacionales de la JEP, así como también desde la situación del edificio o centro de operación.

Esto quiere decir que la JEP cuenta con dos grupos de interés:

Grupos de interés externos: Administración del edificio y sus proveedores.

La administración del edificio se encarga de los siguientes procesos:

- Limpieza de puntos fijos del edificio (Escaleras).
- Mantenimiento de ascensores.
- Limpieza y mantenimiento de áreas exteriores.
- Limpieza del Shut de basuras.
- Mantenimiento y limpieza de tanques de almacenamiento de aguas y sistemas de bombeo.

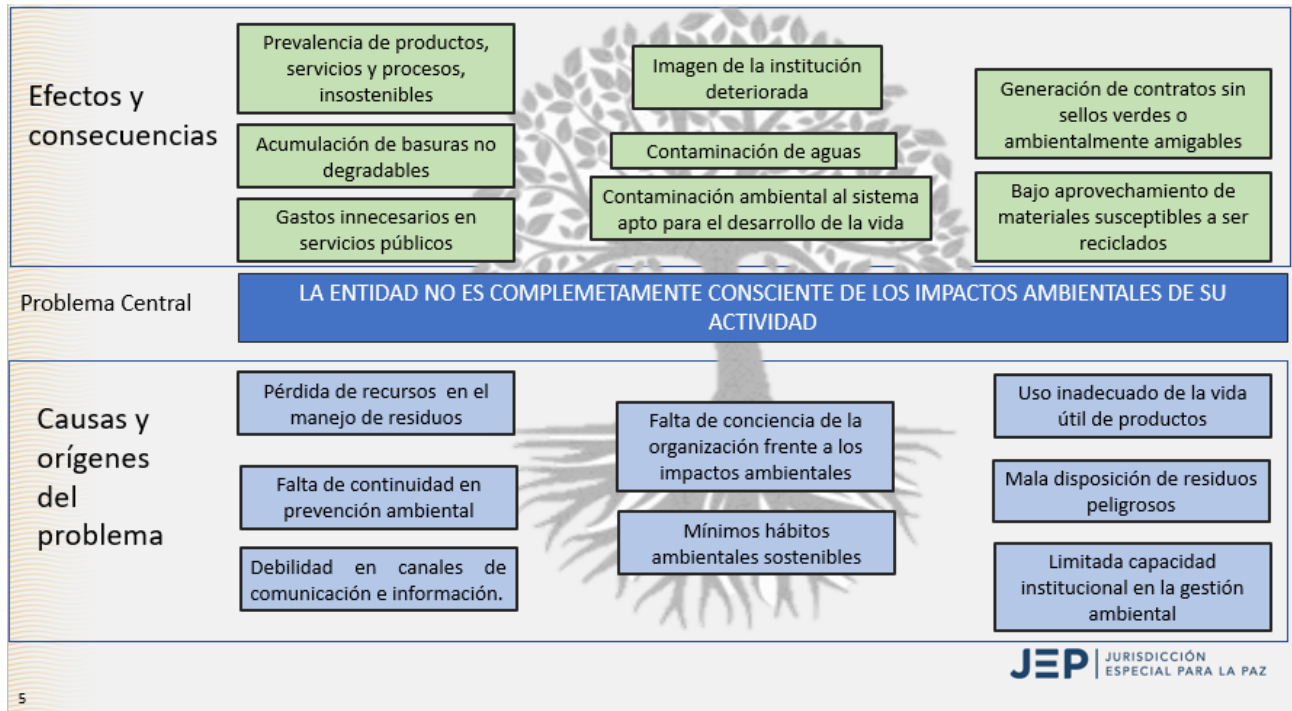
Grupo de interés Interno o contratistas directos: En los cuales se encuentran las empresas que prestan los servicios a la JEP por medio de contratos supervisados y dirigidos desde la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura, entre los que están:

- Contrato de servicios de aseo y cafetería, para la prestación del servicio de aseo de oficinas y áreas de reunión, así como del servicio de cafetería.
- Contrato de seguridad, para la prestación del servicio de vigilancia y control de visitantes.
- Contrato de servicios de papelería, impresión y fotocopias (A cargo de TI).
- Contrato de seguridad de magistrados y fiscales, con la Unidad Nacional de Protección.

4.1.1.2 Análisis del problema

A partir del árbol de problemas se establecen las causas y las consecuencias que se presentan ante la limitada planificación y acción frente a los impactos ambientales por inconsciencia de estos en las actividades de la JEP y la necesidad de implementar planes, políticas, programas y procedimientos orientados al cuidado del medio ambiente.

Ilustración 5 Árbol de problemas



(Fracción del árbol de problemas; tomada de la presentación al Comité de Gestión de la JEP)

4.1.1.3 Análisis de objetivos

El análisis de objetivos permite describir las actividades y objetivos del programa, transformando el árbol de problemas en soluciones o actividades a realizar.

De igual manera se clasifican las actividades a realizar, con el fin de ubicarlas en los programas que pertenecen al PIGA.

Ilustración 6. *Árbol de objetivos*



(Fracción del árbol de problemas; tomada de la presentación al Comité de Gestión de la JEP)

4.1.1.4 Estructura analítica del proyecto

Los objetivos establecidos en el árbol permiten identificar cada uno de los aspectos ambientales consignados en los programas, acogidos por la JEP (Capítulo 5 del presente documento) y referidos por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

De acuerdo con lo anterior, se identificaron las siguientes acciones, las cuales son indispensables para el cumplimiento de los objetivos planteados:

- ✓ Ampliar la capacidad institucional para la gestión de la producción y el consumo sostenible.
- ✓ Ahorrar significativos en recibos de servicios.
- ✓ Adoptar hábitos ambientales sostenibles.
- ✓ Capacitar en la eficiencia en el manejo y ciclo de vida en productos, insumos y servicios

Se logran con los **programas de ahorro y uso eficiente de agua, programa de ahorro y uso eficiente de energía y consumo sostenible.**

Programa de manejo de residuos sólidos: Este programa se hará por medio de acciones tales como correcta disposición de residuos peligrosos, eficiencia en el manejo y ciclo de vida en productos, insumos y servicios y control de recursos en el manejo de residuos.

Teniendo en cuenta que el análisis de los objetivos es visualizar acciones importantes en lo que se refiere a divulgación y comunicación, el PIGA de la JEP desarrolla como un pilar indispensable la educación ambiental, el cual cubrirá de manera directa acciones tales como desplegar canales de información y comunicación por medio de campañas informativas, las cuales permiten visibilizar y resaltar el nivel de impacto negativo de la institución al medio ambiente, así como generar el cambio de hábitos de consumo y una cultura sostenible.

4.2 VALORACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES (MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES ANEXO 1)

La valoración de los aspectos e impactos ambientales se debe realizar mediante la identificación de elementos de una actividad, producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional.

4.2.1 REVISAR LAS LABORES REALIZADAS EN CADA PROCESO O ÁREA DE LA JEP

El responsable del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en la Jurisdicción realizará una evaluación inicial de las labores desarrolladas, detallando cómo las actividades realizadas (elementos de entradas) en condiciones normales o anormales de operación, pueden generar impactos ambientales (resultados de dichas actividades), especificando una relación aspecto – efecto e impacto que posteriormente permita evidenciar aspectos ambientales significativos.

4.2.2 IDENTIFICAR ASPECTOS, EFECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

El responsable del desarrollo de la matriz de aspectos e impactos ambientales debe identificar los aspectos e impactos de los procesos que se desarrollan en la entidad.

Para la identificación de los aspectos ambientales se deben considerar los siguientes: emisiones a la atmósfera, vertidos al agua, descargas al suelo, uso de materias primas y recursos naturales, uso de energía, emisión de energía, residuos, y cualquier otro que el evaluador defina.

Por cada uno de los aspectos ambientales se generan efectos e impactos ambientales. Estos pueden ser positivos o negativos de acuerdo con el tipo de actividades que se desarrollan en la JEP en el ejercicio de sus funciones.

Dentro de los efectos pueden considerarse los siguientes: Ruido, olores, gases, vibraciones, generación de residuos etc. Dentro de los impactos se tiene en cuenta la contaminación del suelo, contaminación del agua, alteración del paisaje, erosión, contaminación del aire, entre otros.

Una vez identificados los efectos e impactos para cada uno de los aspectos de las actividades definidas, éstos se registran en la matriz.

Se han determinado las siguientes variables para evaluar los impactos ambientales.

1. Extensión (Ex): Se refiere al área afectada por la generación del impacto.

Tabla 4. Extensión.

	CALIFICACIÓN	SIGNIFICADO
Alta	5	El área afectada traspasa los límites de la planta o sede.
Media	3	El área afectada es considerable pero no traspasa los límites de la planta o sede.
Baja	1	El área de contaminación es puntual y de fácil cerramiento.

2. Permanencia (Per): Se refiere al tiempo de permanencia del impacto desde su aparición y a partir del cual el factor retorna a las condiciones iniciales.

Tabla 5. Permanencia

	CALIFICACIÓN	SIGNIFICADO
Permanente	5	La recuperación del área contaminada durará por lo menos once años.
Larga	3	La recuperación del área contaminada durará entre tres y diez años
Corta	1	La recuperación del área contaminada durará por lo menos cinco años

3. Probabilidad de ocurrencia (Prob): Se relaciona con la posibilidad de que el impacto ocurra de acuerdo con el tipo de actividad y de las características ambientales presentes en el área de influencia de las instalaciones.

Tabla 6. Probabilidad.

	CALIFICACIÓN	SIGNIFICADO
Alta	5	La posibilidad que ocurra contaminación es inminente.
Media	3	La posibilidad de ocurrencia del impacto es media, y puede fácilmente.
Baja	1	Hay baja posibilidad de ocurrencia del impacto.

4. Momento del impacto (MO): Alude al tiempo que transcurre entre la acción y el comienzo del efecto sobre el factor ambiental.

Tabla 7. Momento

	CALIFICACIÓN	SIGNIFICADO
Largo plazo	5	El tiempo transcurrido entre la acción y la detección del impacto es mayor a un año.

Mediano plazo	3	El tiempo transcurrido entre la acción y la detección del impacto es mayor a un mes.
Corto plazo	1	La detección del impacto es inmediata al suceso.

5. Reversibilidad (Re): se refiere a la posibilidad de recuperación del componente ambiental afectado o del regresar a las condiciones iniciales por medios naturales.

Tabla 8. Reversibilidad.

	CALIFICACIÓN	SIGNIFICADO
Irreversible	5	El área afectada no volverá a las condiciones iniciales por medios naturales y necesita intervención.
Mitigable	3	El área se recuperará con ayuda técnica, pero su proceso toma por lo menos cinco años.
Reversible	1	El área es fácilmente recuperable con la ayuda de intervención técnica.

4.2.3 NIVEL DEL IMPACTO AMBIENTAL (NIA)

Una vez evaluados los impactos ambientales generados por las actividades identificadas previamente, se valora de manera agrupada el nivel del impacto a partir de la aplicación de la siguiente ecuación, la cual permitirá la priorización de los impactos para determinar las acciones a seguir:

$$NIA = EX + PER + PROB + MO + RE$$

Tabla 9. Interpretación del Nivel de impacto Ambiental

CLASIFICACIÓN	VALORACIÓN	INTERPRETACIÓN	ACCIONES POR SEGUIR
Impacto I	25	El Impacto generado se encuentra en niveles fuera de tolerancia	Detención de la actividad, hasta que vuelva a condiciones aceptables.

CLASIFICACIÓN	VALORACIÓN	INTERPRETACIÓN	ACCIONES POR SEGUIR
Impacto II	18 - 24	El Impacto generado, presenta consecuencias graves al ambiente que rodea a la empresa, con una recuperación no menor a cinco años. Se debe actuar de forma inmediata.	Actividades de monitoreo y seguimiento. Revisión del control operacional Revisión Objetivos, metas y/o programas.
Impacto III	11 - 17	El impacto ambiental generado, tiene consecuencia que serán mitigables en un periodo de tiempo no mayor a tres años, después de finalizada la operación.	Actividades de monitoreo y seguimiento. Revisión del control operacional. Revisión Objetivos, metas y/o programas.
Impacto IV	5 - 10	El Impacto ambiental es fácilmente recuperable con la implementación a corto plazo de medidas correctivas.	Monitoreo de las actividades.

4.2.4 CONTROLES

Debido a la naturaleza propia de las actividades de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, los controles serán realizados directamente en la fuente y se controlarán por medio de programas.

La Matriz de Aspectos/Impactos, debe ser diligenciada y actualizada en cualquiera de los siguientes casos:

- Cada vez que se incluya o excluya una actividad en las instalaciones / proyecto.
- Cuando se realicen cambios en las actividades, respecto a la operación normal.
- Cuando existan cambios dentro de la sede / proyecto que impliquen: reasignación de responsabilidades, cambios en métodos de trabajo, entre otros.
- Cuando entre o salga un número importante de personal a realizar una actividad.



4.3 CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

4.3.1 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA⁶

Ilustración 7. Edificio JEP.



Fuente: Google maps

Conformada por el edificio de la sede principal de la JEP, ubicada en la carrera 7ª # 63 – 44 de la ciudad de Bogotá.

En este edificio operaban las oficinas administrativas de la empresa CLARO, por lo tanto, fue necesario realizar algunas remodelaciones con el fin de adaptar las instalaciones a las necesidades de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP como la disposición de auditorios, salas de comparecencia y salas de versiones libres

entre otras.

La JEP se encuentra ubicada en la localidad de Chapinero; esta localidad cuenta con una extensión de 3898,96 ha, de las cuales 2664,25 ha son suelo rural protegido (zona de reserva Forestal protectora Bosque oriental) y 1234,71 ha de suelo urbano. La localidad no cuenta con suelo de expansión urbana.

4.3.2 CONTAMINACIÓN VISUAL

El espacio público en la localidad de Chapinero viene acompañado de un alto aumento en los niveles de contaminación visual, debido a la instalación de avisos, pancartas y pendones, entre otros. Este fenómeno se presenta principalmente en zonas de alto comercio.

⁶ Plan ambiental de chapinero 2021-2024 -Alcaldía Local de Chapinero.

4.3.3 CONTAMINACIÓN DEL AIRE

La contaminación del aire se ha convertido en una de las principales preocupaciones, ya que la localidad Chapinero cuenta con un alto número de troncales que a continuación se relacionan: (Carrera 7, Carrera 11, Carrera 13, Autopista Norte, Calle 100, Calle 85, Calle 82, calle 72, Calle 64, Calle 53, Calle 45, Calle 39), de oficinas y centros educativos; y un importante tráfico vehicular. La contaminación del aire es alta en promedio, generada por las emisiones de gases de dióxido de carbono CO₂ por el parque automotor obsoleto, por las fuentes móviles que representan un 60% de la contaminación, además de las partículas generadas por las industrias extractivas de materiales de construcción cercanas.

Estas problemáticas son reflejo de las dificultades actuales para el manejo racional del parque automotor en la ciudad, pues los problemas de movilidad como el uso predominante del transporte particular, privado, buses y busetas, la utilización de combustibles como gasolina, ACPM y gas natural vehicular, determinan los efectos en la salud, los cuales son perjudiciales, ya que, al inhalar el material particulado (PM) puede inflamarse las partes más pequeñas del sistema respiratorio, dejando a la exacerbación enfermedades como el asma y la bronquitis crónica; con la inflamación se corre el riesgo de padecer hipercoagulabilidad (tendencia a coagular la sangre más rápidamente) de forma transitoria, pues las partículas con un diámetro menor a 2.5(µm) son más peligrosas, pues pueden alcanzar las partes más pequeñas de los pulmones afectando su funcionamiento.

4.3.4 CONTAMINACIÓN AUDITIVA (RUIDO)

Los efectos del ruido producido por las diferentes actividades comerciales y la presencia de bares, tabernas y discotecas en los principales corredores viales y comerciales de la localidad como son calle 72, Carrera 13, Parque de la 93 y el Lago o Zona Rosa, Vía La Calera en la UPZ Chicó-Lago y la UPZ 89 San Isidro, generan estrés debido a la exposición constante de estímulos sensoriales, produciendo tensión adicional sobre el organismo auditivo, fatiga e influyendo sobre el equilibrio cuando los niveles son superiores a 130 (decibeles) dB; igualmente se ha comprobado que la exposición al ruido puede provocar una serie de respuestas y reflejos biológicos que pueden conducir finalmente a enfermedades físicas y mentales.

4.3.5 ATMÓSFERA

Actualmente la JEP cuenta con un alquiler del parque automotor conformado por 56 vehículos, a los cuales se les realiza mantenimiento preventivo cada 7.500 kilómetros, cumpliendo con las normas de tránsito y transporte. Las pólizas y seguros se encuentran vigentes, así como sus respectivos certificados de análisis de gases exigidos por la normatividad ambiental a nivel nacional y distrital, contribuyendo así a una conducción eficiente.

4.3.6 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

La JEP se encuentra rodeada por dos unidades geomorfológicas claramente diferenciables como son: una zona de montaña correspondiente a los Cerros Orientales de la ciudad y una zona plana de sabana con aspectos geográficos que permiten encontrar alturas sobre el nivel del mar que van desde los 2600 metros hasta los 3550 metros; los Cerros Orientales de la localidad hacen parte de la estructura ecológica principal del Distrito Capital, por lo tanto allí encontramos una importante red de cuerpos de agua como el Río Arzobispo y las quebradas La Vieja, Rosales, El Chicó y Las Delicias, entre otras.

4.3.7 TOPOGRAFÍA Y LOCALIZACIÓN

La localidad de Chapinero se encuentra ubicada al nororiente de la ciudad de Bogotá. Su altura varía entre los 2600 y 3550 m.s.n.m debido a la diferenciación topográfica que configura el relieve del territorio.

Limita al norte con la localidad de Usaquén, separada por la calle 100 y la vía a la Calera, al sur con la localidad de Santa Fe separada por el río Arzobispo en la calle 39; al oriente con las estribaciones del páramo de Cruz Verde y con los municipios de la Calera y Choachí, finalmente limita al occidente con las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos, siendo bordeadas por la Autopista Norte y Avenida Caracas.

4.3.8 CLIMA

La localidad de Chapinero presenta un clima frío, subhúmedo, con tendencia a la lluvia a medida que se avanza en sentido noreste, con vientos de alta intensidad y frecuentes heladas que en época de verano favorecen fenómenos de inversión térmica. El resto de

la ciudad de Bogotá, tiene una temperatura promedio de 14,2 °C, con una humedad relativa en los meses más lluviosos del 74 a 77 % (en los meses más secos, de 66 a 74 %). Tiene una precipitación anual entre los 1.000 y los 1.200 mm. La temperatura más baja registrada hasta ahora ha sido de -2,5 °C.

4.3.9 HIDROGRAFÍA

La localidad chapinero cuenta con las siguientes fuentes hidrográficas como el río Arzobispo, también conocido como el Salitre o Juan Amarillo; nace en los Cerros Orientales de Bogotá, atraviesa las localidades de Santa Fe, Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos entre otras; tiene una cuenca de 12.892 hectáreas y desemboca en el río Bogotá al occidente de la ciudad. Los cuerpos de agua hacen referencia a la cuenca media del río Bogotá, constituidos por los Moracé, San Antonio, de la cuenca alta del río Teusacá que nace en la quebrada el Verjón, en el alto de los Tunjos y atraviesa las localidades de Santafé y Chapinero de sur a norte para descargar sus aguas en el embalse San Rafael (municipio La Calera).

4.3.10 FLORA

La vegetación de la localidad de Chapinero ha sufrido grandes cambios, inclusive la de sus páramos circundantes, pues ha tenido intervenciones y en algunos casos se ha destruido. La vegetación autóctona que se pueda encontrar se ha constituido, en muchos casos, en el predominio de especies pioneras de crecimiento rápido como el chusque, los bejucos y las gramíneas de gran tamaño.

La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá colinda con el límite oriental de la UPZ El Refugio. Los cerros orientales constituyen una zona de gran valor ambiental, paisajístico y ecológico.

En los barrios ubicados en la montaña y en el corredor de la vía a La Calera, se encuentra una combinación constante de potreros, cultivos de huerta. La vegetación de los Cerros Orientales está conformada por especies de bosque andino, como son musgos, helechos, frailejones, paja, begonias, el Ensenillo, Siete Cueros, Orquídeas y en las zonas altamente intervenidas predominan los Pastizales, Kikuyo, gran variedad de Pinos, Eucalipto, Ciprés y Urapánes y algunas especies nativas como Acacias, Sauces y Alisos con promedio sesenta años.

4.3.11 FAUNA

La fauna se encuentra en grupos más abundantes e importantes como aves, mamíferos y pequeños insectos; en la localidad de Chapinero la calidad de agua es muy buena por lo que se encuentran cuatro tipos de especies de libélulas, una especie típica de esos espacios, así mismo, especies como las moscas de flor, abejas, mariposas, dos tipos de ranas entre otros.

4.3.12 PAISAJE

La localidad de Chapinero tiene lugares tradicionales que la hace muy especial pues se encuentra rodeada de una verdadera joya arquitectónica, cuenta con una singular iglesia de Lourdes con estilo gótico, construida en el año de 1875. También se encuentra rodeada por la quebrada “La Vieja” una majestuosa zona hídrica lugar perfecta para amantes de la naturaleza. Así mismo se encuentra el parque de la 93 uno de los sectores favoritos de entretenimiento de los habitantes de Bogotá, allí se desarrollan importantes eventos que reúnen lo mejor del arte, la cultura y las tendencias del país. Igualmente, el Museo El Chicó una imponente hacienda colonial que fue construida en 1620 y que hoy conserva los bienes legados de varias generaciones. Finalmente, el parque el Virrey lugar ideal para una tarde de descanso y esparcimiento en familia, o simplemente para hacer deporte y disfrutar de la naturaleza.

4.3.13 ZONAS DE RIESGO AMBIENTAL

El entorno ambiental de la localidad de Chapinero presenta diferentes factores de riesgo ambiental, entre ellos incendios en la zona de bosque andino de los cerros orientales, debido a la disposición inadecuada de materiales que activan el fuego, creación de incendios no controlados por parte de la comunidad, condiciones geográficas, localización en zonas de ladera y dinámicas sociales de explotación y ocupación de suelos que conllevan a su deterioro progresivo; igualmente las lluvias que se presentan de manera intensa en algunos períodos del año y que generan aludes de tierra que pueden provocar una elevada mortalidad y lesiones graves en las poblaciones de estos sectores más vulnerables.

4.4 CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

4.4.1 AGUA

El abastecedor de agua en la JEP es la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) cuyo recurso se utiliza para las diferentes actividades de orden administrativo como limpieza de las instalaciones como pisos, baños cafetería y áreas comunes y lavado de baños, sanitarios y tanques de agua.

A continuación, se evidencia en la tabla, el incremento en el uso del agua consecuente al ingreso progresivo del personal, esto se concluye cruzando los datos de pagos bimensuales que se hace desde la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura (SRFI) y los datos suministrados por la Subdirección de Recurso Humano:

Tabla 10. Consumos de agua del edificio JEP

	feb-18	abr-18	jun-18	ago-18	oct-18	dic-18	Acumulado
Acueducto (m3)	1722	1590	1055	920	1037	1226	7.550
	feb-19	abr-19	jun-19	ago-19	oct-19	dic-19	Acumulado
	1356	1731	1616	2054	1508	1776	10.041
	feb-20	abr-20	jun-20	ago-20	oct-20	dic-20	Acumulado
Variación #	0	0	0	0	0	0	0
Variación %	27%	-8%	-35%	-55%	-31%	-31%	-25%

Fuente Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

El edificio cuenta con un tanque de almacenamiento de agua aproximadamente de 24 m3, el cual alimenta por medio de gravedad, apoyado de un sistema de bombeo al edificio, permitiendo de esta forma una buena presión de agua en cada uno de los puntos hidráulicos del edificio.

Condiciones de baños del edificio:

La estructura cuenta con baños en cada uno de los pisos, así como de baterías sanitarias divididas por género; los sanitarios en su mayoría públicos cuentan con fluxómetro y lavamanos.



Ilustración 8. Registro fotográfico de baños tipo de la entidad.



Fuente: Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Por otro lado, en cada uno de los pisos también se encuentran baños privados, los cuales están equipados cada uno por un sanitario de tanque y un lavamanos.

4.4.2 ENERGÍA

El uso de la energía es de forma continua sujeta directamente al horario establecido por la JEP de 8 a.m. a 6 p.m. de lunes a viernes y en ocasiones los días sábado. El consumo energético se da por la utilización de áreas comunes, equipos de cómputo, impresoras, electrodomésticos como TV, video beam y funcionamiento de las oficinas. Este recurso es suministrado por la empresa de energía ENEL.

Tabla 11. Consumo de energía JEP

	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	Acum	
Energía (kWh)	-	89.615	92.690	62.544	63.498	80.911	54.726	49.200	48.600	47.400	58.203	47.429	694.816	
	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	Acum	
	50.400	43.800	45.600	43.200	38.400	37.200	37.800	37.200	40.200	38.152	42.743	41.400	496.095	
Variación #	-	50.400	45.815	47.090	19.344	25.098	43.711	16.926	12.000	8.400	9.248	15.460	6.029	198.721

Variación %		105%	103%	45%	65%	118%	45%	32%	21%	24%	36%	15%	40%
-------------	--	------	------	-----	-----	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

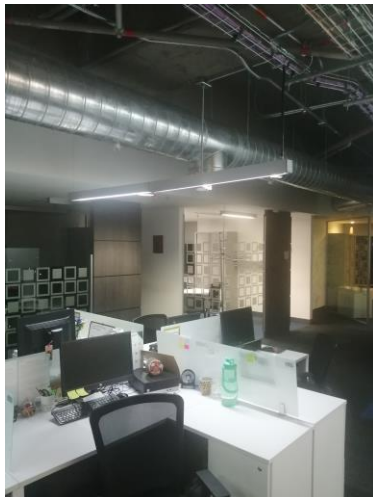
Fuente Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Iluminación

La iluminación es fluorescente con tubos de 17W, 32W y 48W de potencia, así como con ahorradores y lámparas Led.

Igualmente tiene iluminación natural a través ventanas; éstas cuentan con una película oscura para evitar el paso directo de los rayos del sol ya que estos ocupacionalmente causan problemas para trabajar a los servidores públicos, lo que hace necesario contar con iluminación artificial todo el tiempo.

Ilustración 9- Iluminación Áreas de trabajo.



Fuente Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

4.4.3 RESIDUOS SÓLIDOS

La JEP cuenta con una sede principal ubicada en Bogotá localidad de Chapinero, donde se encuentran a disposición los puntos ecológicos, en los que se puede evidenciar una deficiente separación en la fuente por parte de los funcionarios, contratistas y agentes implicados en la sede, lo que ha generado la realización de campañas de capacitación y sensibilización para concienciar al personal de la importancia de hacer uso adecuado de los mismos, con la finalidad que el personal de servicios generales pueda realizar la

educada recolección de los residuos y puedan ser llevados transitoriamente al Shut de las basuras para su respectivo manejo y mayor aprovechamiento.

Ilustración 10. Puntos ecológicos.



Fuente Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Tabla 12. Recolección de residuos sólidos

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL EDIFICIO DE LA JEP			
DÍAS		HORA	OBSERVACIONES
Lunes a viernes		9 :30 AM	Los sábados se realiza aforo y entrega de residuos.
		12:30 PM	
		4:30 PM	

Fuente Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

4.4.4 RESIDUOS ESPECIALES

De acuerdo con el decreto 4741 de 2005 compilado en el Título 6 del Capítulo 2 del Libro 2 del DUR y decreto 1076 de 2015, los residuos especiales peligrosos (RESPEL) se definen como *“aquellos que por sus características reactivas, explosivas, corrosivas, tóxicas, inflamables o infecciosas pueden generar un riesgo, daño no deseado a la salud humana y al ambiente; igualmente considera como peligrosos los empaques o recipientes que estuvieron en contacto con ellos”*.

La JEP en el ejercicio de sus funciones, a través de la Unidad de Investigación y Acusación **UIA**, genera residuos médico-forenses resultantes de los procesos médico-legales y de ciencias forenses, que se desarrollan en los procesos de investigación y actividades de tanatología, tanatopraxia, investigación y análisis de laboratorio. Estos residuos pueden presentar características físicas, químicas o biológicas que pueden ser causantes de riesgos infecciosos y tóxicos, por lo que la clasificación basada en el Decreto 2676 de 2000 y la guía técnica colombiana Icontec GTC 024 de 1996, será aplicada durante el período de aforo de residuos peligrosos.

4.4.5 EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

Tabla 13. Inventario elementos de las instalaciones de la JEP

Elementos	P 1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13
Sanitarios	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
Orinales	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Lavamanos	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6			
Lavaplatos										1		4	
Estufa												1	
Horno Greca	dobles									1		2	
cuerpo													
Papeleras													
Tubos													
TV	1	2	2	4									
Fotocopiadoras	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Impresoras multifuncionales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Fuente Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

4.4.6 VENTILACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS

Se cuenta con aire acondicionado en cada piso, garantizando un buen sistema de ventilación a las áreas de trabajo, sin embargo y debido a la ubicación del edificio, en las horas de la tarde (entre 3 y 5 p.m.), el sol poniente hace que la temperatura en el sector occidental del edificio se incremente, esto hace que muchos de los funcionarios utilicen sistemas auxiliares de ventilación y que en su mayoría son sistemas pequeños USB.

4.4.7 SISTEMA CONTRA INCENDIO

El edificio se encuentra protegido de acuerdo con la normatividad vigente (NSR 10), con un sistema de rociadores en cada una de las áreas del edificio, incluyendo sótanos. Adicionalmente cuenta con una red de gabinetes contra incendio tipo II, el cual contiene manguera de 1 ½" de 30m, extintor multiusos y hacha.

Ilustración 11. Sistema contra incendio edificio JEP.

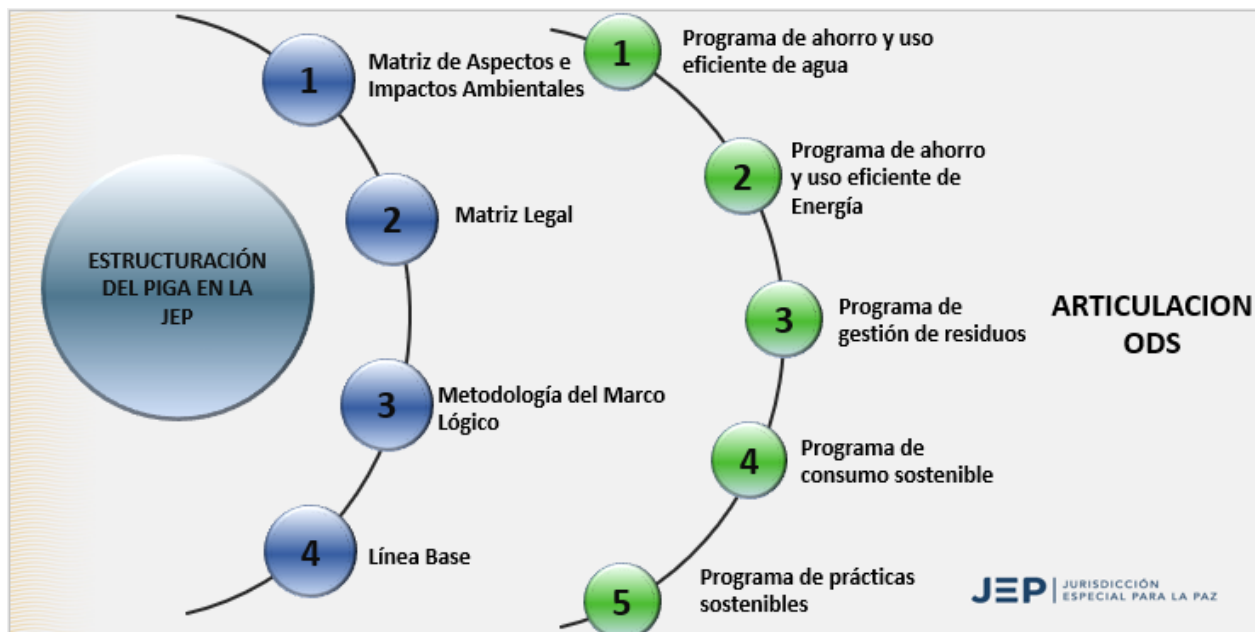


Fuente Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

5. GESTIÓN AMBIENTAL PIGA JEP

La gestión ambiental en la JEP es el desarrollo de cada uno de los programas diseñados a partir de las necesidades de la entidad de cumplir con metas ambientales, de ahorro y uso eficiente de los recursos y del programa de ahorro y austeridad del gobierno.

Ilustración 12. Modelo de programas ambientales JEP.



Fuente Elaboración Propia

Los programas ambientales estarán concentrados en dos líneas de trabajo:

La primera es el *fortalecimiento del conocimiento*, que se encarga de hacer capacitación, socialización y concienciar a cada uno de grupos de interesen la existencia y manejo de cada uno de los programas, los recursos ambientales y la importancia de la participación como sociedad en ellos, en resumen, se encarga de cambio de comportamientos.

La segunda línea de trabajo es la *ingeniería*, que por medio del uso tecnología bien sea puntual o mediante la generación de herramientas, busca ahorrar recursos sin modificar o impactar lo menos posible en el funcionamiento de la Entidad.

5.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación ambiental pretende establecer lineamientos claves para una adecuada gestión ambiental sostenible en la JEP, mediante buenas prácticas en las dependencias por parte de los grupos de interés internos y/o externos, creando así una reducción del *impacto ambiental* negativo en el ejercicio de sus funciones, por medio de pautas de comportamiento, cambios de actitud con relación a los aspectos ambientales representativos, de las actividades productos o servicios de la entidad.

No obstante, este impacto pudiera considerarse mínimo, ya que siempre se pueden realizar pequeñas acciones enfocadas a la prevención y reducción de la contaminación.

En este orden de ideas, en este documento se presentan una serie de pautas de conductas y lineamientos a seguir con relación a los aspectos ambientales significativos, los cuales han sido identificados como aquellos elementos de las actividades, productos o servicios que interactúan con el medio ambiente, produciendo un impacto asociado al mismo.

Así las cosas, la educación ambiental se enfoca en tres principios elementales que ayudarán a reducir la contaminación y el impacto de la entidad, como son la reducción, la reutilización y el reciclaje:

La reducción: Se refiere a reducir o simplificar el consumo de productos directos, o sea, todo aquello que se compra y se consume disminuyendo la utilización de materias en su origen, lo cual consume menos recursos y genera menos residuos, por otro lado, la reducción también se refiere a un menor uso de los recursos.

La reutilización: Tiene como objetivo principal alargar el ciclo de vida de un producto mediante usos similares o alternativos de un material; esta práctica puede ser útil tanto para reducir el consumo de recursos como para disminuir la generación de residuos.

Reciclaje: Supone la recuperación de un recurso ya utilizado para generar un nuevo producto; es una opción en la gestión de los recursos frente a la disposición y abandono en vertedero o la adquisición de materiales nuevos; el reciclaje debe ser la alternativa a la previa reducción y reutilización.

5.2 ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN

Dentro de las estrategias a utilizar se encuentran: campañas de sensibilización y capacitaciones a los grupos de interés interno y/o externos de la JEP, las cuales tienen como fin generar una cultura ambiental mediante un cambio de actitudes y mejora de prácticas respetuosas con el ambiente.

Se programará cada trimestre una temática de acuerdo con los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) como son ahorro y uso eficiente de agua, ahorro y uso eficiente energía, gestión integral de residuos convencionales y peligrosos, consumos y prácticas sostenibles, logrando así socializar la totalidad de los programas.

5.3 RECURSOS NECESARIOS

Para el desarrollo del plan de acción en la JEP se requiere la utilización de recursos tecnológicos como: PC, Video Beam, monitores, teclados, mouses, impresoras, fotocopiadoras, bolígrafos, rotuladores, lápices, borradores, sobres, papel de impresión, carpetas, etiquetas, tóner, entre otros materiales de oficina, instalaciones, mobiliario de oficina, energía y agua etc.

6. PROGRAMAS ESTRATEGICOS DEL PIGA JEP

6.1 PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA

Ilustración 13. Logo y eslogan del programa de ahorro y uso eficiente de agua



Fuente Subdirección de Comunicaciones

El programa de Ahorro y uso eficiente de agua de la JEP tiene como propósito proponer y desarrollar soluciones que busquen alternativas a consumos excesivos y pérdidas de agua generadas en el día a día de la Entidad, todo esto bajo la implementación del PIGA.

El desarrollo de este plan comenzará con una breve descripción de las actividades que genera el consumo de agua y establecerá la línea base y los indicadores iniciales para su control y seguimiento.

Se tomará como documento base la guía para el uso eficiente y ahorro del agua de MINAMBIENTE de 2018.

6.1.1 OBJETIVOS

6.1.1.1 General.

Proponer el desarrollo de un plan y uso eficiente de agua, a partir de las necesidades propias de la JEP.

6.1.1.2 Específicos.

- ✓ Orientar a servidores(ras), contratistas, proveedores y toda persona que esté involucrada en los procesos de la JEP, en el correcto uso y manejo del recurso agua.
- ✓ Concientizar a todos los grupos de interés la necesidad de cuidar los recursos hídricos y haciéndolos parte de una conciencia colectiva en el cuidado del medio ambiente y más específicamente del agua.
- ✓ Proponer soluciones para la disminución de costos y consumos de agua proveniente de la EAAB.

6.1.2 ALCANCE

Para la primera fase del PIGA, se establece como alcance a las instalaciones de la sede central de la JEP y sus respectivos grupos de interés internos y/o externos.

6.1.3 LÍNEA BASE DEL RECURSO

Teniendo en cuenta que la JEP es una entidad pública relativamente nueva, el incremento de la planta de personal y contratistas es progresivo y ha generado un mayor consumo de agua, como se indica a continuación:

Tabla 14. Datos del consumo de agua en la institución.

Planta de personal (No.)	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
		33	136	195	222	283	353	392	450	560	698	754
	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
	801	881	875	876	875	869	875	870	882	877	875	878

Fuente Subdirección de Talento Humano



Acueducto (m3)	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
	0	1722	0	1590	0	1055	0	920	0	1037	0	1226
	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
	0	1356	0	1731	0	1616	0	2054	0	1508	0	1776
	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20

Fuente Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

De acuerdo con los datos anteriores se establece el indicador de consumo de agua de la siguiente manera:

Tabla 15. Indicadores de consumo de agua año 2018 y 2019

INDICADOR (LTS/PER/DIA)								PROMEDIO
	2018	211,029412	119,369369	49,8111426	34,0740741	24,7612225	25,5097794	77,4258333
	2019	25,6526674	32,93379	30,9934791	39,348659	28,6583048		31,5173801

Fuente Propia

Como se puede observar, los indicadores de consumo para los primeros periodos del año 2018 son muy elevados; las razones por la cuales este incremento se presenta no se han establecido; por lo tanto, estas cifras saldrán del promedio y se establece como indicador inicial el de **32,60 Lts/per/día**.

Teniendo en cuenta que el edificio no cuenta con medidores por piso y se paga una sola cuenta por todo el edificio, no es posible establecer puntualmente el porcentaje de uso de agua utilizada para los diferentes procesos que se llevan a cabo en el edificio.

6.1.4 META

La meta establecida para el cuatrienio 2020 -2024 reducir en un 2% el consumo per cápita de agua respecto al año 2019.

En el siguiente cuadro se referencia el indicador promedio para cada uno de los años:

Tabla 16. Metas anuales del programa



INDICADOR (LTS/PERSONA/DIA)	INDICADOR PROMEDIO	META TOTAL 2%			
		META 2021	META 2022	META 2023	META 2024
	32,52	32,36	32,19	32,03	31,87

Fuente Propia

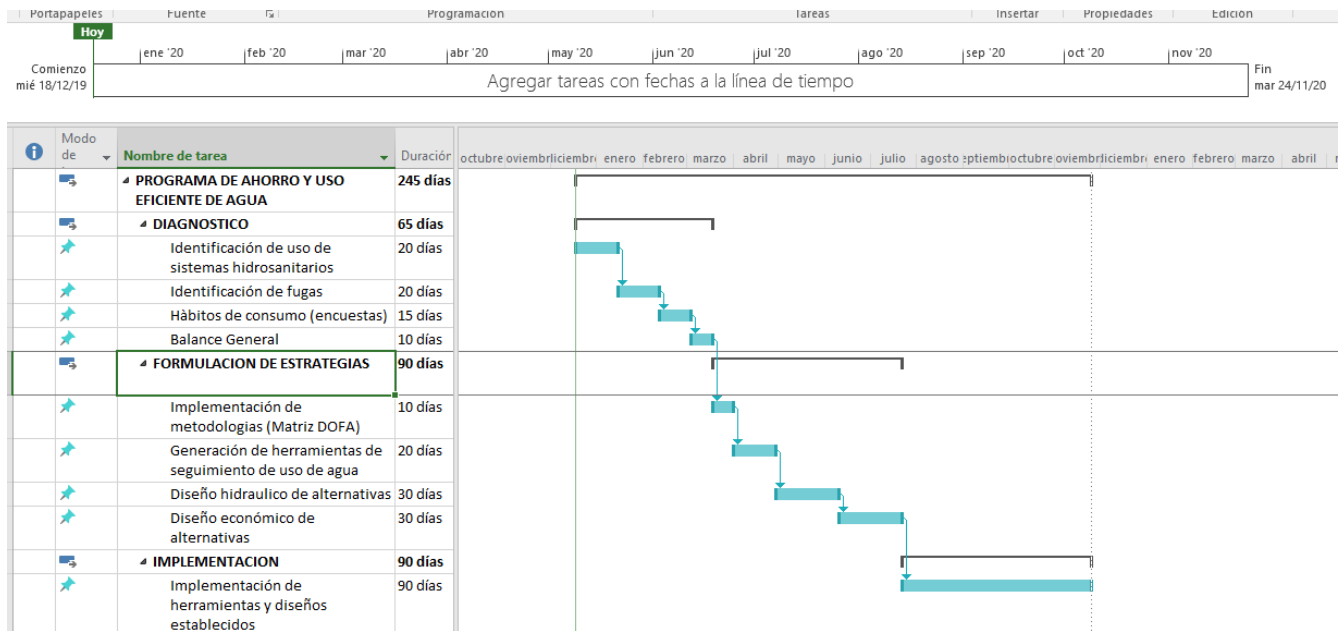
INDICADOR ANUAL COMO SE MIDE EL CUMPLIMIENTO DE LA META

$$\text{Hídrico} = ((\text{Consumo actual} - \text{consumo anterior}) / (\text{Consumo año anterior})) * 100\%$$

6.1.5 PLAN DE ACCIÓN

El presente programa, se desarrollará en diversas etapas de acuerdo con las necesidades de la JEP buscando con ello disminuir los indicadores iniciales.

Tabla 17. Metodología, y cronograma para el PUEEA



Este programa y sus actividades pretende socializar y concientizar a los grupos de interés internos y/o externos sobre el uso adecuado y eficiente del agua en la entidad; ; a continuación, se relacionan las actividades y su forma de medición:

Tabla 18. Indicadores programa.



ACTIVIDAD	INDICADOR
Establecer un seguimiento constante al consumo del agua.	(Seguimiento programado / Seguimiento Realizado) *100% $\left(\frac{SP}{SR}\right) X100$
Realizar dos campañas de divulgación por medio de piezas de comunicación sobre el ahorro y uso eficiente del agua.	(Campañas realizadas/Campañas programadas) *100% $\left(\frac{CR}{CP}\right) X100$
Realizar trimestralmente inspecciones de las instalaciones de la JEP con el propósito de identificar el buen funcionamiento de los sistemas ahorradores y el estado de la red hidrosanitaria evitando así fugas en el sistema.	(Inspecciones programadas / Inspecciones realizadas) *100% $\left(\frac{IP}{IR}\right) X100$

6.2 PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA.

Ilustración 14. Ilustración logo y eslogan del programa, elaboración Propia -JEP



Fuente Subdirección de Comunicaciones

El programa de ahorro y uso eficiente de energía se encuentra enfocado a reducir el consumo de energía eléctrica que utiliza en la JEP para su funcionamiento, sin afectar sus condiciones de productividad y eficiencia. Generalmente sin darnos cuenta en nuestras actividades cotidianas se hace un desperdicio continuo de energía, lo cual se ve reflejado en dinero y al mismo tiempo en agotamiento de nuestros recursos naturales.

6.2.1 OBJETIVOS

6.2.1.1 General

Establecer e implementar estrategias, dirigidas a optimizar el uso del recurso energético, promoviendo el adecuado mantenimiento y uso eficiente de los aparatos eléctricos y electrónicos, así mismo el ahorro del recurso por parte de los funcionarios y contratistas JEP.

6.2.1.2 Específicos

- ✓ Verificar e identificar los indicadores de eficiencia energética a nivel de entidad, por áreas y por procesos.
- ✓ Identificar los procesos, equipos y elementos donde más se realiza el consumo energético.

- ✓ Establecer las acciones de mejora frente a los consumos encontrados.
- ✓ Cuantificar las mejoras, su inversión y su tasa de retorno.

6.2.2 ALCANCE

Para la primera fase del PIGA, se establece como alcance la sede principal de la JEP y sus respectivos grupos de interés.

6.2.3 LÍNEA BASE DEL RECURSO

La línea base se establece desde el indicador de consumo inicial de energía (utilizando la misma metodología del recurso agua). Para esto se toman los datos de personal mensual y los datos de los consumos mensuales suministrados por la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura.

Para tal efecto los indicadores establecidos son los siguientes:

Tabla 19 Indicadores de consumo de energía

INDICADOR Kw/per/día	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	PROMEDIO
	2018	0,00	21,96	15,84	9,39	7,48	7,64	4,65	3,64	2,89	2,26	2,57	1,97
2019	2,10	1,66	1,74	1,64	1,46	1,43	1,44	1,43	1,52	1,45			1,59
													2,62

Fuente Propia

Se toma como indicador base el 2,62 Kw/per/día, sin embargo, se aclara que el consumo de energía de los tres primeros meses de funcionamiento de la JEP (enero, febrero y marzo de 2018) no se toman dentro del promedio, debido a que son datos anómalos frente a los demás.

6.2.4 META

La meta establecida para el cuatrienio 2020 -2024 reducir en un 2% el consumo per cápita de energía respecto al año 2019.

Tabla 20. Metas anuales del programa.

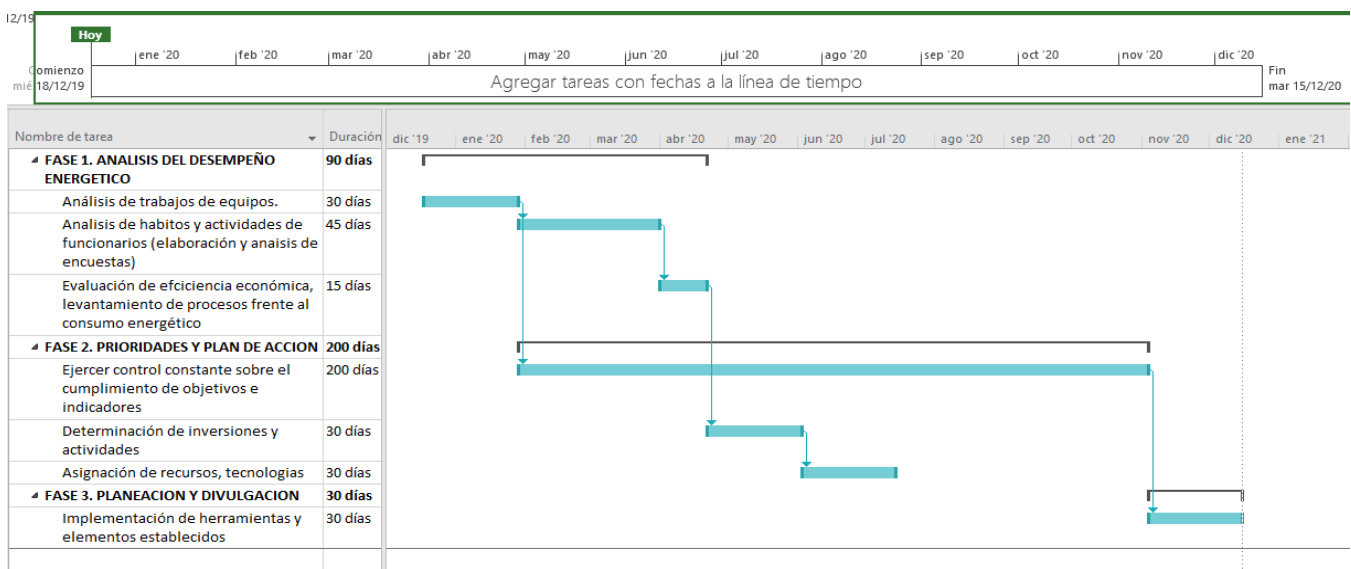
INDICADOR (kw/PERSONA/DIA)	INDICADOR PROMEDIO	META TOTAL 2%			
		META 2021	META 2022	META 2023	META 2024
	2,62	2,61	2,60	2,59	2,57

Energía= ((Consumo actual-consumo año anterior) / (Consumo año anterior)) *100%

6.2.5 METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el programa de ahorro y uso eficiente de energía, se basará en tres fases específicas las cuales se identifican en la siguiente ilustración.

Tabla 21. Metodología y cronograma PAUEE



Este programa y sus actividades estarán apoyadas por medio de socializaciones y capacitaciones a grupos de interés internos y/o externos sobre el uso de energía cuya medición se hará de la siguiente manera:



Tabla 22. Plan de acción del programa

ACTIVIDAD	INDICADOR
Establecer un seguimiento constante al consumo de la energía	(Seguimiento programado / Seguimiento Realizado) *100% $\left(\frac{SP}{SR}\right) X100$
Realizar campañas ambientales que incentiven a los funcionarios y contratistas a una cultura de ahorro y uso eficiente de energía.	(Campañas realizadas/Campañas programadas) *100% $\left(\frac{CR}{CP}\right) X100$
Realizar inspecciones trimestralmente para la verificación e identificación de los indicadores de eficiencia energética.	(Inspecciones programadas / Inspecciones realizadas) *100% $\left(\frac{IP}{IR}\right) X100$

6.3 PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Ilustración 15. Ilustración logo y eslogan del programa, elaboración Propia -JEP



Fuente Subdirección de Comunicaciones

El programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la JEP se encuentra orientado a la prevención, al buen manejo de residuos sólidos, a la generación de una cultura y a un cambio en los hábitos de los servidores, servidoras y contratistas y a las buenas prácticas ambientales que debemos asumir como personas que habitamos este planeta evitando la generación de residuos, para lo cual es trascendental anotar que los residuos son todos

aqueellos que surgen de actividades humanas y de animales que se desechan como inútiles o no queridos, igualmente hace referencia a los materiales generados en la producción y consumo que no han alcanzado un valor económico.

Cada habitante genera alrededor de 1,05 a 2 kg/habitante-día, de basura la mayor parte se acumula en los rellenos sanitarios como (Doña Juana) generando aspectos e impactos ambientales como olores ofensivos, contaminación de aire por emisión de gas metano CH₄ y contaminación del recurso agua, suelos y paisajístico.

Por lo anterior es importante que desarrollemos procedimientos y políticas que generen un adecuado manejo integral de los residuos sólidos los cuales permitan realizar una gestión ambientalmente sostenible, además de realizar acciones para minimizar, reciclar y recuperar las materias que componen los productos que adquirimos.

6.3.1 OBJETIVOS

6.3.1.1 General

Garantizar la gestión integral de los residuos generados en la JEP.

6.3.1.2 Específicos

- ✓ Realizar seguimiento constante a la generación de residuos de la JEP.
- ✓ Enfocar las capacitaciones de educación ambiental hacia el sostenimiento del programa de residuos sólidos.
- ✓ Implementar un subprograma de residuos peligrosos de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.
- ✓ Garantizar una adecuada separación en la fuente, con el propósito de dar un buen aprovechamiento a los residuos sólidos.

6.3.2 ALCANCE

Para la primera fase del PIGA, se establece como alcance la sede principal de la JEP y sus respectivos grupos de interés.



6.3.3 LÍNEA BASE

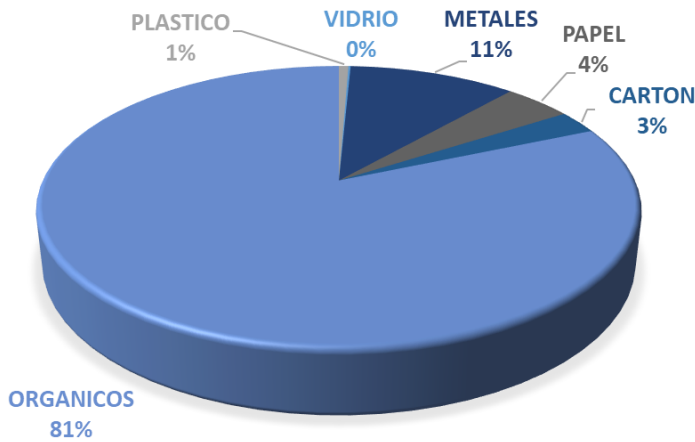
Con anterioridad al 2019 no se ha registrado ningún indicador o seguimiento a los residuos que se producían en la Jurisdicción Especial para la Paz, sin embargo, este seguimiento se ha venido haciendo desde el inicio de los procesos del PIGA, encontrando los siguientes resultados para el año 2019:

Tabla 23. Producción de Residuos JEP Año 2019.

RESIDUOS	2019											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PLASTICO						16,0	14,8	17,2	36,3	66,8		
VIDRIO						11,8	12,6	11,1	0	0,0		
METALES						293,5	292,7	294,3	1350,6	418,1		
PAPEL						202,2	212,7	191,6	220,07	251,9		
CARTON						78,8	94,6	63,1	126,8	296,6		
TOTAL RECUPERABLES	0	0	0	0	0	602,33	627,40	577,27	1733,77	1033,40	0	
ORGANICOS	2769,17	2770,67	2770,67	2770,67	3440,99	3440,99	3440,99	4383,10	4383,10	4383,10		
VALORES	\$ 4.316.590			\$ 4.534.110			\$ 5.363.830			\$ 6.832.390		
TOTAL RESIDUOS	2769,17	2770,67	2770,67	2770,67	3440,99	4043,32	4068,39	4960,36	6116,87	5416,50	0,00	

Como se puede observar en la tabla, el control de residuos recuperables se tiene desde el mes de junio de 2019. Estos residuos han sido recogidos por asociaciones de recicladores. Teniendo en cuenta lo anterior se realizó una caracterización de residuos.

Ilustración 16. Caracterización de Residuos JEP



Fuente: Propia.

Como características especiales de los residuos encontramos que los residuos orgánicos se generan en un 81%, lo anterior se deben a que se han mezclado con otros residuos, lo que hace difícil su recuperación y aprovechamiento.

Por otro lado, la presencia de metales o chatarra en los procesos de la JEP es inusual, sin embargo, debido a actividades de remodelación desarrollada durante el periodo en estudio este tipo de residuos ocupa un porcentaje importante dentro de la caracterización (11%).

Uno de los objetivos del presente programa es la disminución del porcentaje de producción de residuos orgánicos y convertirlo en producción de otros subproductos como papel o plásticos.

Frente a los indicadores base para el programa de manejo de residuos se obtuvieron los siguientes:

Tabla 24. Indicadores gestión de residuos.

	INDICADOR PROMEDIO	META TOTAL 3%			
		META 2021	META 2022	META 2023	META 2024
INDICADOR (Kg/PERSONAS/DIA)	5,65	5,61	5,57	5,52	5,48

Fuente Propia

De acuerdo con el decreto 2676 de 2000 los residuos se clasifican en peligrosos y no peligrosos de la siguiente manera:

Tabla 25. Clasificación de Residuos Decreto 2676 de 2000

RESIDUOS NO PELIGROSOS	RESIDUOS PELIGROSOS
• Biodegradables	• Químicos
• Reciclables	• Infecciosos
• Inertes	• Radiactivos
• Ordinarios	• RESPEL

NOTA: La clasificación de residuos peligrosos de la JEP depende de la reunión con la UIA y TI.

Debido a la complejidad del programa de residuos sólidos, este programa genera una serie de subprogramas, los cuales son más manuales y protocolos para el manejo de residuos dependiendo del tipo de residuo y su clasificación.

Dentro de los subprogramas y protocolos a diseñar en el marco del presente PIGA encontramos los siguientes:

- Procedimientos para manejo de toners. (Ya diseñado).
- Subprograma de manejo de residuos peligrosos. (depende del análisis UIA y TI)

6.3.4 METAS

Gestionar integralmente el 100% de los residuos sólidos generados dentro de la JEP.

Indicador residuos= ((Kg de residuos gestionados) / (Total de residuos generados)) *100

6.3.5 PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA RESIDUOS

A continuación, se relaciona en la siguiente tabla las actividades a desarrollar, con la finalidad de cumplir con los indicadores del programa de manejo integral de residuos sólidos.

Tabla 26. Plan de acción programa de residuos sólidos

ACTIVIDAD	INDICADOR
Realizar seguimiento constante a la generación de residuos de la JEP	Número de cuarteos programados /Cuarteos realizados X 100. $\left(\frac{CP}{CR}\right) X100$
Realizar capacitaciones sobre el programa residuos, en separación en la fuente manejo y disposición final de residuos sólidos en la JEP, con el propósito de disminuir la contaminación.	Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas $\left(\frac{CR}{CP}\right) X100$
Implementar un subprograma de residuos peligrosos de acuerdo con la normatividad ambiental legal vigente.	(N° planes formulados / N°planes proyectados) * 100% $\left(\frac{NPF}{CPP}\right) X100$
Garantizar una adecuada separación en la fuente, con el propósito de dar un buen aprovechamiento a los residuos y la disminución de las basuras.	Habladores y Cartilla didáctica de residuos

6.4 PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

Ilustración 17. Ilustración logo y eslogan del programa, elaboración Propia -JEP



Fuente Subdirección de Comunicaciones

Actualmente la problemática ambiental que enfrentamos cada día es preocupante pues en el afán del hombre por satisfacer sus necesidades, basadas en modelos de producción y consumo insostenibles, está poniendo en riesgo la línea base y reserva de los recursos naturales que sustentan las necesidades de las generaciones presentes y futuras poniendo en peligro su propia subsistencia.

La Declaración de Río de Janeiro, Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, Cumbre de la Tierra de Johannesburgo señalan que la protección del medio ambiente es una responsabilidad conjunta, que involucra una relación entre lo público y lo privado, por lo que invitan a un cambio urgente de patrones de producción y consumo, labor que debe emprenderse bajo la adopción de una política integrada de producción y consumo sostenible y la cooperación de todas las partes interesadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Jurisdicción Especial para la Paz, comprometida con el medio ambiente y mediante la implementación del Programa de consumos sostenibles, pretende contribuir con la minimización de los impactos ambientales negativos, con el propósito de estimular el uso sostenible de los recursos naturales, para así fomentar la competitividad empresarial y mejorar la calidad de vida de los servidores y visitantes, promoviendo el uso y consumo responsable de materiales bienes y servicios.

6.4.1 OBJETIVOS

6.4.1.1 General

Incluir términos de referencia, anexos técnicos y/o cláusulas en los procesos contractuales, con el propósito de estimular el uso sostenible de los recursos naturales y contribuir con la protección del medio ambiente.

6.4.1.2 Específicos

- ✓ Identificar las cláusulas y lineamientos técnicos ambientales que se deben tener en cuenta en los diferentes procesos contractuales.
- ✓ Desarrollar un instructivo de compras públicas sostenibles el documento donde se establezca la forma como se implementarán las, cláusulas o términos de referencia.
- ✓ Realizar Campaña sobre ahorro estratégico de papel a servidores, servidoras y contratistas JEP.
- ✓ Identificar los contratos adjudicados, para definir cuáles contratos deben contemplar los criterios de sostenibilidad.

6.4.2 ALCANCE

Para la primera fase del PIGA, se establece como alcance las instalaciones centrales de la JEP y sus respectivos grupos de interés.

Metas

Realizar a cabo del cuatrienio y progresivamente el 30% de los procesos contractuales de la JEP, la incorporación de cláusulas ambientales que permitan el cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

Consumo= ((Número de contratos con cláusulas o criterios ambientales incorporado) / (Número de contratos otorgados)) *100%

Responsable

La implementación del Programa de Consumos Sostenibles estará a cargo de la Subdirección de Recursos físicos e infraestructura (Grupo PIGA) con apoyo de la Subdirección de contratación.

6.4.3 PLAN DE ACCIÓN

Tabla 27. Plan de acción programa de consumo.

ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
Desarrollar un instructivo de compras públicas sostenibles donde se establezca la forma como se implementarán las, cláusulas o términos de referencia.	Desarrollar un instructivo que debe seguir el grupo contratación de la JEP, en los procesos de adquisición de bienes y servicios, mediante los procedimientos de contratación establecidos en la normativa pertinente y las disposiciones emitidas por el ente rector.
Elaborar el subprograma sobre ahorro estratégico de papel a funcionarios y contratistas JEP	Elaborar y formular un subprograma sobre el ahorro y uso estratégico del papel

Consumo= ((Número de contratos con cláusulas o criterios ambientales incorporado) / (Número de contratos otorgados)) *100%

6.4.4 DEFINICIONES.

Análisis del ciclo de vida (ACV) de un producto: Metodología que intenta identificar, cuantificar y caracterizar los diferentes impactos ambientales potenciales, asociados a cada una de las etapas del ciclo de vida de un producto. Básicamente, se enfoca al rediseño de productos bajo el criterio que los recursos energéticos y materias primas no son ilimitados y, normalmente, se utilizan más rápido de cómo se reemplazan o como surgen nuevas alternativas.

Compras sostenibles: las compras sostenibles son aquellas que, más allá de precios, calidades, plazos, etc., toman en cuenta los impactos pasados, presentes y futuros en el medioambiente y la sociedad del bien o servicio comprado.

Ecoetiquetado: Regulado mediante un instrumento económico que permite la incorporación de costos ambientales, al establecer criterios que garantizan un mejor desempeño ambiental del producto respecto de los sustitutos.

Ecoinnovación: Toda nueva tecnología, producto, proceso o servicio capaz de contribuir a la protección del medio ambiente o a la utilización más eficiente de los recursos.

Eficiencia. utilización óptima de los recursos de las entidades para el logro de beneficios ambientales y económicos en sus planes de compras.

Gradualidad. Ejecución progresiva, conforme a un plan trazado para lograr la implementación total de las compras sostenibles. Elemento que vincula los criterios de desarrollo económico, social y ambiental (fomento de mipymes, promoción de la actividad campesina, la agricultura orgánica, generación de empleo formal, implementación de nuevas tecnologías, apoyo a la competitividad, inclusión integral de los recicladores de oficio, consumo saludable, generación de cadenas productivas verdes, entre otros).

Huella de carbono: Cantidad de Gases Efecto Invernadero – GEI emitidos a la atmósfera por efecto directo o indirecto de un individuo, organización, evento o producto durante su ciclo de vida.

Logística de compra: Conjunto de aspectos derivados en la gestión de la cadena de suministros del traslado de materiales desde el usuario o consumidor hacia el fabricante o hacia los puntos de recogida, para su reutilización, reciclado o eventualmente; su destrucción. Otros autores incluyen en la definición teórica de logística inversa la etapa de desmontaje o proceso de los materiales para su reutilización o eliminación, de forma respetuosa con el medioambiente.

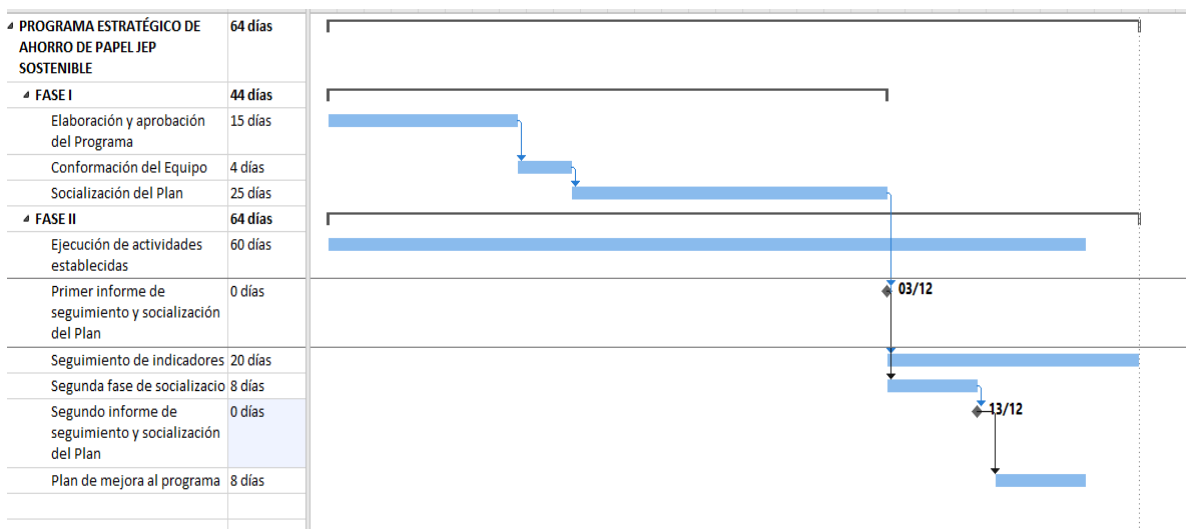
6.4.5 INDICADORES

Tabla 28 . Indicadores

INDICADOR	
Diseñar el 100% campañas de divulgación del programa	Consumo= ((Número de contratos con cláusulas o criterios ambientales incorporado)/(Número de contratos otorgados))*100%

6.4.6 METODOLOGÍA

Tabla 29. Cronograma de actividades



Algunas de las estrategias que se presentan en el presente programa, se establecen desde la necesidad de:

- *Desarrollar un instructivo de compras públicas sostenibles*, cuyo objetivo establezca la forma como se implementarán las cláusulas o términos de referencia, garantizando sostenibilidad ambiental.
- *Establecer directrices que debe seguir el grupo de la Subdirección de Contratación de la JEP*, en los procesos de adquisición de bienes y servicios, mediante los

procedimientos de contratación establecidos en la normativa pertinente y las disposiciones emitidas por el ente rector Sistema Nacional Ambiental (SINA).

- ***Reducir el volumen de impresiones y fotocopias en la entidad***, para lo cual, se realizarán las siguientes actividades durante la vigencia 2021-2024
 - Se utilizará el correo electrónico como principal medio de difusión de documentos.
 - Se realizarán campañas de sensibilización (ver programa de capacitaciones) de ahorro en el consumo de papel, a través de correos electrónicos y protectores de pantalla.
 - Incentivar a los funcionarios, contratistas y colaboradores, para que se impriman los documentos por ambas caras de la hoja, de tal manera que optimice el consumo de papel y facilite el procedimiento de archivo.
 - Reutilizar aquellas hojas que han sido impresas en un solo lado.
 - Implementar carteleras de comunicación, donde se implementarán avisos, folletos y boletines. Estas deberán estar ubicadas estratégicamente, de manera que su impacto sea mayor y no haya necesidad de hacer y colgar múltiples copias.
 - Disposición de papel reciclado: Una vez se hayan agotado las opciones de reúso de papel, este será dispuesto como material de reciclaje, para lo cual se contará al interior de las instalaciones de la entidad de puntos dispuestos para la disposición de papel usado, identificando los diferentes usos y destinos de dicho material de tal manera que pueda ser aprovechado y utilizado con posterioridad.
 - Promocionar la utilización del buzón de sugerencias ambiental, en donde los servidores, contratistas y proveedores puedan depositar sus ideas innovadoras y de buen gobierno para el ahorro en el consumo de papel.

- Realizar sensibilización presencial en cada uno de los procesos de la Entidad, con el fin de generar más cultura de ahorro.

6.5 PROGRAMA DE PRACTICAS SOSTENIBLES

Ilustración 18. Ilustración logo y eslogan del programa



Fuente Subdirección de Comunicaciones

Muchas de nuestras actividades diarias generan emisiones de gases nocivos, como son dióxido de carbono (CO₂) gas metano (CH₄) el óxido nitroso (N₂O) el ozono (O₃) entre otros, los cuales aceleran el aumento de la temperatura a nivel mundial, trayendo con esto un impacto ambiental como son calentamiento global y efecto invernadero. Es por esta razón que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) adopta un programa denominado Practicas Sostenibles, dentro del cual se manejará la herramienta de la Secretaría Distrital de Ambiente para la medición de la Huella de carbono empresarial.

Dicha medición brindará información valiosa sobre las medidas de control a tomar como son, reducir o mitigar las emisiones y el impacto ambiental de las diferentes actividades mediante una planificación que permita disminuir el impacto ambiental de tan importante desafío, así como estructurar proyectos sociales y ambientales en busca de compensar la huella generada.

6.5.1 LINEA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

6.5.1.1 Objetivo

Implementar estrategias que permitan reducir la generación de los gases efecto invernadero (GEI) con el fin de disminuir el impacto ambiental y dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

6.5.1.2 Meta

Minimizar la huella de carbono en un 2% progresivo de acuerdo con la línea base según el cálculo que se realice de acuerdo con la metodología de la SDA.

6.5.1.3 Indicador

(Huella de carbono del periodo actual - Huella de carbono del periodo anterior) / (Huella de carbono del periodo anterior).

6.5.2 LINEA A MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

6.5.2.1 Objetivo

Incentivar medios de transporte alternativo y ambientalmente viables en la JEP.

6.5.2.2 Meta

Lograr que el 3% del total de funcionarios utilicen medios de transporte alternativos, al menos una vez a la semana.

6.5.2.3 Indicador

(No de funcionarios que utilizan medios de transporte alternativo) / (Numero de funcionarios que utilizan vehículos de combustión)*100

6.5.3 ALCANCE

El programa de prácticas sostenibles se centrará en las siguientes líneas establecidas por la Resolución 242 de la Secretaría Distrital de Ambiente:

- **Línea a. *Movilidad Urbana Sostenible*:** En donde por medio de acciones y estrategias se promoverá el uso de medios de transporte alternativos y ambientalmente amigables. Esto se desarrollará junto con la subdirección de Talento Humano de la JEP.
- **Línea c. *Adaptación al cambio climático*:** A partir de la medición de la huella de carbono institucional, se busca desarrollar acciones, planes, piezas, campañas entre otras que permitan mitigar el cambio climático.

6.5.4 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Año base: Período histórico especificado, con el propósito de comparar emisiones o remociones de GEI u otra información relacionada con los GEI en un período de tiempo.

Emisiones de gases de efecto invernadero: Masa total de un GEI liberado a la atmósfera en un determinado periodo.

Emisión directa de gases de efecto invernadero: Emisión de GEI proveniente de fuentes de GEI que pertenecen o son controladas por la organización.

Emisión indirecta de gases de efecto invernadero por energía: Emisión de GEI que proviene de la generación de electricidad, calor o vapor de origen externo consumidos por la organización.

Equivalente de dióxido de carbono CO₂e: Unidad para comparar la fuerza de radiación de un GEI con el dióxido de carbono. El equivalente de dióxido de carbono se calcula utilizando la masa de un GEI determinado, multiplicada por su potencial de calentamiento global.

Factor de emisión de CO₂: Es una relación entre la cantidad de contaminante emitido a la atmósfera y una unidad de producción. La Secretaría Distrital de Ambiente define en su Calculadora de CO₂, el factor de emisión para el año que corresponda.

Fuentes de gases de efecto invernadero: Unidad o proceso físico que libera un GEI hacia la atmósfera.

Gases de efecto invernadero – GEI: Componente gaseoso de la atmósfera, tanto natural como antropogénico que absorbe y emite radiación a longitudes de onda específicas, dentro del espectro de radiación infrarroja emitida por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes.

Huella de carbono: La huella de carbono es la cantidad de gases efecto invernadero – GEI emitidos a la atmósfera por emanación directa o indirecta de un individuo, organización, evento o producto.

Incertidumbre: Parámetro asociado con el resultado de la cuantificación, que caracteriza la dispersión de los valores que se podrían atribuir razonablemente a la cantidad medida.

Instalación única: Conjunto de métodos de producción (estáticos o móviles) que se pueden definir dentro de un límite geográfico único, de una unidad de la organización, o de una técnica de producción.

Organización: Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, institución, o una parte o combinación de ellas, que esté constituida formalmente o no, sea pública o privada, y tenga sus propias funciones y administración.

Potencia de calentamiento global PCG: Factor que describe el impacto de la fuerza de radiación de una unidad, basado en la masa de un GEI determinado, con relación a la unidad equivalente de dióxido de carbono en un periodo específico.

Sumidero de gases de efecto invernadero: Unidad o proceso que remueve un GEI de la atmósfera.

6.5.5 MARCO REFERENCIAL.

6.5.5.1 Gases Efecto Invernadero

El efecto invernadero es el fenómeno meteorológico, generado por la capacidad de los gases de la atmosfera para la absorción y retener la radiación infrarroja emitida por el sol, regulando la temperatura media global.

En las últimas décadas la actividad humana ha desbordado la producción de estos gases, evitando así que los rayos infrarrojos que entran en la biosfera terrestre sea reflejada, permitiendo de esta manera el incremento de la temperatura media de la tierra y acelerando los efectos como el de desertización y cambio climático.

Dentro de los gases efecto invernadero se encuentran:

Dióxido de Carbono (CO₂): Se considera como el principal gas del efecto invernadero, resultado de las actividades humanas, con una contribución de 60% aproximadamente al cambio climático. Es el resultado de la quema de combustibles fósiles, producción de concretos o cementos y cambios en la cobertura vegetal.

Metano (CH₄): Se obtiene a partir de la fermentación anaerobia (sin oxígeno), en bacterias en el proceso de descomposición de la materia orgánica. Esta producción está asociada con la actividad de minería, quema de combustibles, actividades ganaderas extensivas y en la agricultura, en especial en los cultivos de arroz.

Óxido Nitroso (N₂O): Se produce de manera natural, sin embargo, la principal sobre producción de este gas se genera en la actividad agrícola, con los fertilizantes y abonos que se utilizan.

Gases Fluorados: Representan cerca del 10% del efecto invernadero y constituyen los únicos gases que no se generan de forma natural. Estos provienen de los procesos de refrigeración y aires acondicionados.

6.5.5.2 Actividades a realizar

Para lo anterior es necesario diseñar e implementar una serie de herramientas que permitirán la medición de la huella de carbono en la JEP y de esta manera establecer los impactos que genera cada uno de los programas del PIGA en este indicador.

6.5.5.3 Aplicación Huella de carbono (ANEXO 2)

La aplicación JEP Huella de carbono, es una herramienta desarrollada por la Secretaría Distrital de Ambiente que permitirá medir y controlar la huella producida por la institución.

6.5.5.4 Implementación de programas anexos.

Esta implementación de programas anexos se refiere a las capacitaciones que se deben realizar al software o aplicación a implementar. Esta capacitación se dará a aquellos funcionarios que están directamente involucrados con el manejo de las variables que se utilizan en los diferentes indicadores.

6.5.6 PLAN DE ACCIÓN

Tabla 30. Responsabilidades de la huella de carbono.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Herramienta de medición huella de carbono se realizará la medición por medio toneladas de CO2 equivalente	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura. Profesionales ambientales JEP
Reducción de huella de carbono	Servidores públicos y grupos de interés
Recolección datos línea base	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura
Análisis de datos	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura
Sostenibilidad de programa Sensibilización y Capacitación	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura.

7. ARTICULACIÓN ODS Y PIGA -JEP

7.1 ¿QUÉ SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE?

Conocidos como los objetivos del Milenio, los cuales fueron adoptados el 25 de septiembre de 2015 por más de 193 países, como un llamado a nivel Universal y con la finalidad que al año 2030 se pueda garantizar la igualdad, el fin de la pobreza, proteger el planeta, paz, prosperidad y alianzas a nivel mundial entre otros.

Esta agenda 2030 es una composición de metas, objetivos sociales, económicos y ambientales los cuales se encuentran articulados, buscan también expresar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas para construir una verdadera alianza para el desarrollo, donde todos los países tengan una participación para conseguir el éxito de las metas.

El total de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son 17 los cuales se encuentran establecidos en los logros, metas y a través de estos se pretende conseguir la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos en general y en este caso a la comunidad JEP, para asegurar la contribución a un planeta en mejores condiciones para las generaciones futuras.


A continuación, se presentan los objetivos de desarrollo sostenible que, de acuerdo con sus funciones, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) adopta voluntariamente a través de sus programas PIGA, con la finalidad de realizar un aporte a la responsabilidad social.

7.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO OBJETIVO No 6

Tabla 31. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 6

<p>ODS N°6 Agua potable y saneamiento Objetivo: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p>	<p>Articulación con el PIGA Plan</p>
---	---




	Institucional de Gestión Ambiental
<p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial. • 6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de la falta de agua. • 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda. 	<p>-Programa de ahorro y uso eficiente de agua.</p> <p>-Análisis de la gestión uso eficiente de agua</p> 

7.3 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE OBJETIVO N0 7


Tabla 32. Energía asequible y no contaminante ODS No 7

<p>ODS N° 7 Energía asequible y no contaminante</p> <p>Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p>	<p>Articulación con el PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental</p>
---	--

<p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética • 7.B De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo. 	<p>Programa de ahorro y uso eficiente de energía</p> 
---	---

7.4 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE OBJETIVO No 12


Tabla 33. Producción y consumo responsable ODS No 12

<p>ODS N° 12 Producción y consumo responsable</p> <p>Objetivo: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>Articulación con el PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental</p>
<p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. • 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. <p>-Cada año se estima que un tercio de toda la comida producida (el equivalente a 1300 millones de toneladas acaba pudriéndose en los contenedores de basura.</p> <p>Consumos sostenibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.4 Al 2020 lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los 	<p>Programa de manejo Integral de residuos solidos</p> <p>Programa consumos sostenible</p> 

<p>marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p> <p>Consumo y producción sostenibles consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles.</p>	
---	--


7.5 ACCIÓN POR EL CLIMA OBJETIVO No 13

Tabla 34. Acción por el clima ODS No 13

<p>ODS N° 13 Acción por el clima</p> <p>Objetivo: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>Articulación con el PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental</p>
<p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. -Análisis de gestión ambiental – practicas sostenibles. -Análisis de gestión ambiental – atmosfera -Programa de implementación de prácticas sostenibles. 	<p>Programa Prácticas sostenibles Acción por el clima .</p> 

7.6 DESARROLLO SOSTENIBLE OBJETIVO No 15


Tabla 35. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS No 15

<p>Objetivo 15: Objetivo de Desarrollo Sostenible: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.</p>	<p>Alineación Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA</p>
<p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial. <p>Documentos Cláusulas y criterios ambientales, Estrategia y Reprografía de cero papel.</p>	<p>-Programa de implementación de Consumo sostenible.</p> 

7.7 PAZ JUSTICIA DE INSTITUCIONES SOLIDAS

Tabla 36 Paz Justicia de Instituciones Sólidas ODS No16

<p>ODS N° 16 Paz Justicia de Instituciones Sólidas</p>	<p>Articulación con el PIGA Plan Institucional de Gestión Ambiental</p>
<p>METAS:</p> <p>16.3 Estado de derecho y acceso a la justicia. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas.</p>	<p>Se articula con la misión de Jurisdicción Especial para la PAZ</p>

<p>16.10 Acceso a la información y libertades fundamentales Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>16.A Fortalecer instituciones en favor de la paz Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p> <p>16.B Leyes y políticas (derechos humanos) Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>	
---	---

7.8 ARTICULACIÓN POR OBJETIVOS

Explicación del Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento

La escasez de agua a nivel mundial afecta a más del 40% de la población, cifra alarmante que ha venido en aumento por las altas temperaturas a nivel global; resultado del cambio climático. Pues la decreciente disponibilidad de agua potable de calidad es un problema importante que aqueja a todos los continentes, debido a que la sequía afecta algunos de los países más pobres del mundo, repercutiendo así en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la oportunidad de educación para las familias pobres en todo el mundo. (Unidas, s.f.)

La escasez del recurso hídrico, el saneamiento inadecuado y la mala calidad del agua, ha hecho que más países estén experimentando estrés hídrico y el aumento de la desertificación ya está empeorando. Se estima que al menos una de cada cuatro personas se verá afectada por escasez periódica de agua para 2050.

Explicación del Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante



Este objetivo busca garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna a nivel mundial, pues permite transformar la vida, la economía y el planeta. Este objetivo se encuentra estrechamente relacionado con el ODS N°13. Acción por el clima para combatir el cambio climático y adoptar medidas urgentes para reducir sus efectos, garantizando un servicio asequible para toda la ciudadanía, factor importante debido a que la energía sostenible es una oportunidad de transformación para los grandes desafíos y oportunidades para el mundo actual. Las Naciones Unidas apoyan las iniciativas que aseguran el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoran el rendimiento energético y aumentan el uso de fuentes renovables. (Unidas, s.f.)

Explicación del Objetivo 12: Producción y consumo responsables

Este objetivo Producción y consumo responsables tiene como finalidad, promover la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, reducir la generación de residuos y el desperdicio de alimentos, fomentar la gestión ecológicamente responsable de los productos químicos. Igualmente, pretende estimular la implementación de prácticas sostenibles y fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no deterioren el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y las condiciones de empleos bien remunerados y con buenas condiciones laborales. Todo ello se traduce en una mejor calidad de vida para todos que, además ayuda a lograr planes generales de desarrollo que rebajen costos económicos, ambientales y sociales, que acrecienten la competitividad y que reduzcan la pobreza. De esta forma, este objetivo de consumo y producción sostenibles enfatiza en realizar más y mejores cosas con menos recursos, logrando así una mejor calidad de vida.

En ese proceso participan diferentes sectores, entre ellos empresas, comerciantes, consumidores, políticos, investigadores, científicos, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo, lo que hace preciso acoger un enfoque integral para lograr así la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor en su última etapa. Consiste en sensibilizar a los

consumidores mediante la educación sobre los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través del etiquetaje y las normas de uso. (Unidas, s.f.)

Explicación del Objetivo N 13: Acción por el clima

El cambio climático es un impacto ambiental que afecta a nivel global. Tiene una marca negativa en la economía y la vida de las personas, las comunidades y los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas ya están experimentando las consecuencias del cambio climático, el cual genera cambios en los patrones del tiempo, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero (**GEI**) causadas por las diferentes actividades humanas, hacen que esta amenaza acreciente cada día, si no tomamos medidas para contrarrestarlo, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3° grados centígrados en este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía más catastrófico, pues no solo las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados sino todos en general.

El cambio climático es un reto global y tenemos a nuestro alcance soluciones factibles para que todos los países puedan tener una actividad económica más sostenible y amigable con el medio ambiente.

El cambio de actitudes permite que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones. El cambio climático es un desafío a nivel global que no respeta las fronteras nacionales ya que las emisiones en cualquier parte del mundo afectan a otros lugares lejanos. Esta problemática requiere que la comunidad internacional trabaje de forma colaborativa y precisa, para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en emisiones de carbono CO₂ y demás gases que aseveran el calentamiento global.

Los países están trabajando para adoptar un acuerdo global en París, con el objetivo de luchar contra el cambio climático. (Unidas, s.f.)

Explicación del Objetivo No 15 Vida de ecosistemas terrestres:

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques los cuales proporcionan seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen más de 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3600 millones de hectáreas. La deforestación provocada por las actividades antrópicas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han venido afectado los diferentes medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. (Unidas, s.f.)

Explicación del Objetivo N 16: Paz y Justicia e instituciones sólidas

Este Objetivo Paz y Justicia e Instituciones sólidas, contiene como reto contribuir en la construcción de sociedades más pacíficas e inclusivas, lo que hace necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas. Uno de los primeros pilares es la protección de los derechos individuales, es la implementación del registro mundial de nacimientos y la creación de instituciones nacionales de derechos humanos más independientes en el mundo.

En este Objetivo la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) se articula y realiza su aporte teniendo en cuenta sus principios misionales y su razón de ser, el cual contribuye mediante el componente de justicia de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz, entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016, Así mismo la JEP se creó con la finalidad de satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera.

8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA

La implementación del PIGA con los respectivos programas de gestión ambiental y planes de acción, se desarrollará una vez se realice la concertación entre la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la JEP, teniendo dentro de sus alcances una etapa de confirmación donde se realiza el seguimiento, evaluación y control de este por parte de la SDA.

Para esta etapa se presentan algunas estrategias de acción, con el objetivo de brindar orientación y opciones metodológicas para el momento de poner en marcha el PIGA.

Las siguientes son las estrategias para la implementación del PIGA:

- ✓ Diseño de una estrategia de comunicación a nivel organizacional
- ✓ Diseño e implementación de estrategias de sensibilización y cultura ambiental para cada uno de los programas.
- ✓ Diseño e implementación de piezas de comunicación a nivel organizacional mediante banners alusivos al cuidado del ambiente en los monitores de los servidores, servidoras y contratistas.

9. COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El PIGA de la JEP ha sido formulado en total correspondencia con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital – PGA, y cada instructivo que se desarrolló, se encuentra en proceso de armonización con el sistema de gestión de calidad de la JEP y de acuerdo con las políticas de ecoeficiencia y/o de armonía socioambiental de la SDA.

Por lo anterior, se describe a continuación la asociación establecida.

Tabla 37. Compatibilidad con el plan de gestión ambiental.

Plan Institucional de Gestión Ambiental JEP	DECRETO 456 DE 2008 PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO
Programa de ahorro y uso eficiente del agua	Uso eficiente del agua: Propender por el mantenimiento de la oferta natural de agua mediante la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hidrológico regional y promover el consumo racional del recurso, la promoción de alternativas de producción más limpia y la sostenibilidad del desarrollo.
Programa de ahorro y uso eficiente de energía	Uso eficiente de la energía: Promover la racionalización del consumo energético y auspiciar las iniciativas tendientes a aumentar el consumo de energías más limpias y fuentes más seguras a largo plazo.
Programa integral de residuos	Uso eficiente de los materiales: Promover la racionalización del consumo de materiales en el funcionamiento y crecimiento físico de la ciudad-región, de acuerdo con su capacidad de regeneración o disponibilidad nacional, regional y local de los mismos y los efectos sociales y ambientales de su extracción,

<p>Plan Institucional de Gestión Ambiental JEP</p>	<p>DECRETO 456 DE 2008 PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO</p>
	<p>transformación, uso y descarte, procurando la máxima eficiencia del sistema urbano-rural-regional y la promoción de alternativas de producción más limpia.</p>
<p>Implementación de prácticas sostenibles</p>	<p>Cultura ambiental: Fomentar conceptos, valores y prácticas relacionados con el patrimonio natural y el funcionamiento y gestión del ambiente, como base del disfrute del mismo, su apropiación colectiva y la conservación de su valor y función en la cultura.</p>
<p>Programa de consumo sostenible</p>	<p>Uso eficiente de los materiales: Promover la racionalización del consumo de materiales en el funcionamiento y crecimiento físico de la ciudad-región, de acuerdo con su capacidad de regeneración o disponibilidad nacional, regional y local de los mismos y los efectos sociales y ambientales de su extracción, transformación, uso y descarte, procurando la máxima eficiencia del sistema urbano-rural-regional y la promoción de alternativas de producción más limpia.</p>

REFERENCIAS

Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Panorama turístico de 12 localidades, Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C Ficha técnica turística. Localidad de Chapinero.

Ruth Marina Agudelo C.1 Maritza Loaiza L. 2 Carolina Montes O., Gestión de los residuos sólidos médico-forenses en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Publicado en la Rev. Fac. Nac. Salud Pública 2002; 20(2): 23-33, Medellín, Colombia, 2001

<http://saludpublicavirtual.udea.edu.co/cvsp/saludambiente/RS.Forenses.pdf>.

http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Diagnosticos%20distritales%20y%20locales/Local/2013/2.Dx_Local_Chapinero_PRELIMINAR_Versi%C3%B3n_Octubre_30_de_2014.

Lorena Tapia. Guía práctica para el ahorro y uso eficiente de energía – Ministerio De Ambiente. 2018.

Luis Darío Sánchez Torres, Edgar Quiroga Rubiano, Guía para el uso eficiente y ahorro del agua, una visión colectiva para el uso sostenible y responsable del agua. Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico. 2018.

SOCIAL, S. D. Instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales. Universidad Nacional a Distancia UNAD.(s.f.).UNAD. 8 de agosto de 2017.

Colombia, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (INCONTEC), Aparatado 14237 Bogotá D,C, NORMA TECNICA NTC ISO COLOMBIA 14001- 2015.

Colombia, Guía Técnica Colombia GTC-24; Gestión ambiental de residuos sólidos. 2013.

Colombia, Guía para el cálculo y reporte de Huella de Carbono Corporativa Secretaría Distrital de Ambiente Subdirección de Políticas y Planes Ambientales 2015.